

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SAN MARTÍN 3503 C/SUCESORES DE GRISOLIA CAYETANO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única Departamento Judicial MDP, sito en Alte. Brown 1771 1° Piso, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y diario La Capital, que el martillero Marcelo Demetrio Costantino reg 3280 (Tel 2236947529) en "Cons. Prop. Edificio San Martín 3503 c/Sucesores de Grisolia Cayetano s/Cobro Ejecutivo", Expediente 23840, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica rematará 100% inmueble Departamento 3 ambientes sito en España 1693 1° piso Depto" C" del Mar del Plata. Estado de ocupación: ocupado según Mandamiento agregado en autos, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección D, Manzana 24-a, Parcela 6-d, UF 19 Polígono 01-03, Matrícula N° 32.719/19 (45) Sup. 69m2 aprox. Comisión 4% c/parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art 54 de la ley 10973 y sus modificaciones Ley 14.085). Sellado 0,6 % c/parte. Libre de gravámenes e impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. En caso de no alcanzar el producido de la subasta, el adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda de expensas (art. 2049 del CCyCN, Ac 58774 de la SCBA autos "Banco Río c/Alonso s/Ejecución"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del Digesto ritual (art. cit). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en el art. 133 del ordenamiento adjetivo (art. 580, 582 y cinc. del C.P.C.C., ref Ley 11909). INICIO DE LA PUJA VIRTUAL 13 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HS. (diez días hábiles) FINALIZACIÓN 24 DE MAYO 2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición del bien el día 2 de mayo de 2024 de 11:00 a 12:00 hs. Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional de Registros Generales Dptal. (arts. 6 a 20 de la Ac 3604/12) Gascon N° 2543 Tel. 493-9184, como asimismo efectivizar ante de la puja virtual, el depósito de garantía que mas abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de la subasta (art. 562 del C.P.C.C. arts. 21 a 24 ac 3604/12 en caso de pujar en comisión deberá individualizar al comitente el que también deberá estar previamente inscripto ante el Registro de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C., art 21 3° párrafo acordada 3604/12). Todo oferente que quiera participar deberá efectivizar un Depósito en cuenta de autos del 5% del monto de la base que no será grabado por impuesto o tasa, suma que asciende a \$21.931,4 (arts. 562 4° párrafo y 575 del C.P.C.C. arts 22 y 24 de la acordada 3604/12), se hará saber al adquirente que no se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas, el saldo de precio deberá depositarse en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del C.P.C.C. Base inicial de venta \$438.628,66 (arts. 566 C.P.C.C.) Acta de adjudicación: 19 /06 /2024 a las 10:00 hs., en ese acto se abonará la comisión del Martillero (arts. 3 y 38 de la Ac 3604/12) y deberá presentarse en autos boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la Ley 10.973), todos los depósitos en la cuenta del Banco Provincia de Bs. As. suc. Tribunales N° 847010/6, CBU 0140423827610284701064. Deudas Expensas al 9/06/2023: Capital e Intereses \$1.242.968. Obras Sanitarias \$206.046,05 al 27/3/2024. ARBA \$27.762,80 al 26/3/2024 Arm \$294.561,17 al 26/3/2024. Se podrá conocimiento del expediente a través de la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ingresando a la página: <http://www.scba.gov.ar>, Juzgado Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial Mar del Plata. Mar del Plata, 27 de marzo de 2024. Mar del Plata, por la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone.

abr. 25 v. abr. 29

### COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/CASA BUCCI S.R.L. Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos: "Comité de Administración de Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley

12.726 c/Casa Bucci S.R.L. y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, (Exp. 58507) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT: 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 C.P.C.C. Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Pringles N° 1.080, Lomas de Zamora, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. C, Mza. 30, Parc. 27, Partido N° 63, Matrícula N°: 49.742. Ocupado por Carlos Villegas, ocupante, junto con dos hijos menores. Con la base de Pesos Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Cinco (\$846.285) al contado y al mejor postor. Señá 30%, estampillado del boleto 1,2%, honorarios del Martillero 3% a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador. Fecha de exhibición: 29/04/2024 de 11:00 a 13:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 14/05/2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 28/05/2024 A LAS 11:00 HS. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 027-1194393, CBU: 0140023627506811943936 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068, Lomas de Zamora,

Anexo Tribunales, del 5% de la base, Pesos Cuarenta y dos mil trescientos catorce con veinticinco centavos (\$42.314,25). Fijase como fecha de cierre de las acreditaciones de los postores, el día 9 de mayo de 2024 a las 11 horas (art. 3 de la Ac. 3604/12 SCBA). El adquirente deberá constituir domicilio legal y electrónico en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del C.P.C.C.; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Respecto a la compra en comisión, estese a lo establecido en el art. 582 del C.P.C.C. Atento el carácter del acta de adjudicación, conforme art. 38 de la Ac. 3604/12 SCBA, no ha lugar a la cesión de la misma. Reglamento publicado en la página [www.scba.gov.av](http://www.scba.gov.av). Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

### **RONCORONI ANTONIO Y RONCORONI ATILIO C/MARTINEZ MIGUEL DE LOS SANTOS S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillera Moira Elizabeth Fontana (02241-412078), en autos: "Roncoroni Antonio y Roncoroni Atilio c/Martinez Miguel De Los Santos s/Cobro Ejecutivo", Expte. 40280. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble sito en El Cairo 898 (Esquina Alberti) de Ostende, partido de Pinamar (124), pcia. de Bs. As. -Ocupado (Según Mandamiento 17/08/2023)- Superficie lote: 395,50 m2.- Superficie Edificada: 292 m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV- Secc. D- Manz. 382- Parc 1- Matrícula 4531 Pinamar- INICIO DE SUBASTA: 20 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 31 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente. Se prohíbe la compra en Comisión y la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta (art. 582 C.P.C.C.). Señá: 20% del monto que resultare vencedor. Comisión 3 % del producido a cargo de cada parte, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 punto IV Ley 14085). Será considerado en calidad de oferente quien se encuentre inscripto en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta (conf. art. 24, Anexo I Ac SCBA. 3604/12). Quien se postule como tal deberá depositar en la cuenta de autos: N° 6904-027-502058/5, CBU 01404306276990450205855, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del C.P.C.C.) (\$89.993-), con una antelación no menor de tres (3) días de la fecha de iniciación del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia, los que no serán gravados con impuesto alguno (art. 562 del C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Base: \$1.679.853- incrementándose cada tramo en un 5 %, es decir \$83.993. Exhibición: 09 de mayo de 2024 de 12 a 13 horas. Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 12 de junio de 2024 a las 10 hs. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, \$83.993. Todos los depósitos se efectuaran en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Bs. As. N° 6904-027-502058/5, CBU 01404306276990450205855. Deudas: ARBA: \$172.852,60 (20/09/23). Municipalidad: \$675.178,53 (04/10/23). Pinamar, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

### **RAMOS SANTIAGO C/CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/COBRO EJECUTIVO**

POR 1 DÍA - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Civ. y Com. N° Tres de Bahía Blanca, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. Única, hace saber que la martillera María Silvina Sanchez Narvarte, Martillero Público Colegiado al Tmo. IV Flio. 91 del CMCPBB, Tel.: (02983) 502496, designada en expte. Nro. 71617, en autos "Ramos Santiago c/Caizara Cumbuco S.R.L. s/Cobro Ejecutivo", rematará mediante Subasta Pública Electrónica, los derechos y acciones que corresponden al aquí ejecutado en los expedientes caratulados: "Caizara Cumbuco S.R.L c/Gomez Daniel Oscar y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 69.299), "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Rodriguez Carolina Ines s/Cobro Ejecutivo" (Expte N° 68.293), "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Aranda Valeria Lujan y Otro s/Cobro Ejecutivo" (Expte N° 68.842), y "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Castillo Maria Rosa y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 69.525), de trámite por ante este mismo Juzgado, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes. Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA). INICIO DE SUBASTA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. y FINALIZA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Se establece como precio de reserva la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Ochenta (\$56.380). Depósito en garantía: Para poder participar de la subasta se deberá depositar el 5% del monto fijado como precio de reserva de \$2.819. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa cuenta N° 571108/0, CBU es 0140437527620657110801 y el CUIT es 30-70721665-0, perteneciente a estos autos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir de parte del comprador en subasta el 8 % de comisión con más aportes previsionales, Acta por Secretaría: Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Condiciones generales: el precio deberá ser depositado o

transferido a la cuenta de autos, a las 48 hs de finalizada la subasta y abonada también en ese lapso la comisión y aportes de martillero. Se permite la cesión y se permite la Compra en Comisión (art. 582 CPCC). Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Bahía Blanca, de de 2024. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

## DAHIR JORGE ALBERTO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 2 DÍAS - El Juz Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Dahir Jorge Alberto s/Incidente Concurso-Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. N° 98569, que la Mart. Nilda Angélica Díaz; CUIT 27-13974323-2, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas](http://www.scba.gov.ar/Subastas) Electrónicas (art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100 % de los siguientes bienes: 1º) Pick-up Chevrolet S-10, cabina simple, año 2004 Dominio ELD 105. Base: \$1.466.666,66. Depósito en garantía: \$73.333,30. Cuenta Judicial: 027-514691/5, CBU 0140356327670451469155. Al momento del secuestro se encontraba en marcha. Estado general buenos/regular con detalles propios del uso, faltante de óptica delantera, rayones y abollones menores. 2º) Pick-up Chevrolet S-10 2.8TD 4X2 LS, doble cabina, Año 2017. Dominio AB 496 VO. Base: \$3.466.666,66. Depósito en garantía: \$173.333,30. Cuenta judicial: 027-514692/0, CBU 0140356327670451469209. Al momento del secuestro se encontraba en marcha. Estado general buenos con detalles propios del uso. 3º) Automotor Peugeot 208 Active 1.5, cinco puertas. Dominio AB 489 EI. Base: \$ 2.200.000. Depósito en garantía: \$110.000. Cuenta Judicial: 027-514693/4 CBU 0140356327670451469346. Al momento del secuestro se encontraba en marcha. Estado general buenos con detalles propios del uso. 4º) Tractor Hanomag R 55, modelo año 1957. Base: \$600.000. Depósito en garantía: \$30.000. Cuenta Judicial: 027-514694/9, CBU 0140356327670451469490. En marcha al momento del secuestro. Estado general regular/malo con detalles propios del uso y del tiempo. Sale a la venta como bien no registrable. 5º) Lote de bienes no registrables conformado por: Casilla marca Gutiérrez, tipo agrícola para 4 personas, en buen/regular estado; Chango granero de 4 toneladas, en buen estado, color naranja, regular de cubiertas; Chango granero de 4 toneladas, en buen estado; 2 chimangos con motor, en buen estado; 1 chango de 2 ejes, cuatro ruedas, en regular estado, varandas de madera; 1 chango de 2 ejes, ruedas, varandas de madera con tanque plástico incorporado, en regular estado. Base: \$2.000.000. Depósito en garantía: \$100.000. Cuenta Judicial: 027-514695/3, CBU 0140356327670451469537. 6º) 4 Silos con aireadores de 120 toneladas cada uno, en buen estado. Base: \$2.866.666,60. Depósito en garantía: \$143.333,30. Cuenta Judicial: 027-514696/8, CBU 0140356327670451469681. Exhibición: 6, 7 y 10 de junio de 2024 de 10 a 12 horas. Lotes identificados con los números 1,2 y 3 en predio con frente sobre Ruta Nacional 33 Km 320, Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As. Lotes 4, 5 y 6 en predio ubicado en sección quintas de la ciudad de Tres Lomas, Pcia. Bs. As., coordenadas (Google Maps) -36.4701850, -62.8689910. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 10 DE JULIO DE 2024 A LAS 12:00 HS. La misma durara diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 18 de junio de 2024 a las 12 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Audiencia adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el día 15 de agosto de 2024 a las 10:00 hs. en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). La parte adquirente deberá depositar los honorarios y aportes junto con el saldo de precio; conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Se advierte que cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cód. Proc., Ley 11909). En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a partir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: [juciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar) o a la martillera a [diaznilda30@hotmail.com.ar](mailto:diaznilda30@hotmail.com.ar), teléfonos 2392-517131-623854. o al portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en

MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, abril 2024. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

abr. 29 v. abr. 30

**ARIAS MARIA ELENA C/BARILA ANTONIA VIRGINIA Y OTROS S/EJECUCIÓN HONORARIOS**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Arias María Elena c/Barila Antonia Virginia y Otros s/Ejecución Honorarios", Nº 58050, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica de los derechos y acciones hereditarios que le corresponden o pudieran corresponder a nombre de Antonia Anahi Virginia Barila, DNI 14.719.884, Sebastian Carmelo Luis Polimeni, DNI 28.297.076 y Rosario Virginia Polimeni, DNI 34.750.708, como herederos en los autos "Polimeni Antonio s/Sucesión AbIntestato", (Expte. Nº 40.552), de trámite por ante este mismo juzgado. Al día de la fecha integra el acervo hereditario el inmueble Matrícula 39.261, 076. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolfi, Mat. Nº 207, CUIT 20-24042224-8, Email: julio@riolfipropiedades.com.ar, tel. 2262-439653, domicilio legal calle 66 Nº 2817 de Necochea. Precio de reserva: Pesos Quinientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Nueve (\$566.409). Depósito en garantía: pesos veintiocho mil trescientos veinte (\$28.320), que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-0522799/6, CBU 0140354927617752279968, (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. Fecha límite de acreditación de postores: 28/05/2024 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 31/05/2024 10:00 HS., FINALIZACIÓN 14/06/2024 10:00 HS. Celebración de la audiencia: de adjudicación: 25/06/24 12:00 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 8 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](https://mev.scba.gov.ar)) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](https://subastas.scba.gov.ar)). Necochea, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. abr. 30

**MIRO NESTOR FABIAN S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)**

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. Nº 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio Nº 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Miro Nestor Fabian s/Incidente Concurso-Quiebra (Excepto verificación)", Expte. Nº 96970, que el Mart. Alejandro Rivadeneira (CUIT Nº 20-11153504-4), rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas](https://www.scba.gov.ar/Subastas) Electrónicas (art 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), los derechos y acciones hereditarios que corresponden al fallido Nestor Fabian Miro sobre la sucesión de su padre, en trámite bajo el expediente "Miro Alberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 1013-2010, de este juzgado. Dichas acciones y derechos recaen sobre el 50 % del inmueble rural (Nomenclatura. Catastral es Circunscripción 3, Parcela 17 j, Matrícula 1665 del partido de Guaminí (52) cuya titularidad se encuentra a nombre de Alberto Antonio Miró en la proporción del 100 %. Parcela rural con superficie de 36 Has. 99 As. 98 Cas ubicado en proximidades de la estación Victorino de la Plaza, ubicación <https://maps.app.goo.gl/sDxmGLRPUSFH1sSy7> Base: de U\$S14.400. Depósito en garantía: de U\$S720. El depósito en garantía, se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de \referencia\ informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de \referencia\ informada por el diario Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen cuenta en \$ 027-515585/7 y en U\$S 028-208/3, CBU Nº 0140356327670451558578 y 0140356328670400020832 respectivamente. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 CPCC). Exhibición: 11, 12 y 13 de junio de 2024 de 10 a 12 hs. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 27/06/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 12/07/2024 A LAS 12:00 HS., siendo la fecha límite para la acreditación de postores el día 24/06/2024 a las 12 hs. Honorarios martillero 5 % p/compradora más el 10 % de ap. prev. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 20/08/2024 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). Se habilita cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA).



Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Se advierte que cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc. Ley 11909). Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado al mail oficial: [juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar) o al martillero a [alejandrорivade@hotmail.com](mailto:alejandrорivade@hotmail.com), teléfono 2314-518293 o al portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará sin previo pago por . 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a la Sra. NAVARRO DOLORES JORGELINA, DNI 31.839.275, a que se presente con patrocinio letrado en autos "Mates Navarro Samara Abigail y Otro s/Guarda a Parientes", Expte. LZ-18459-2023. Audiencia fijada en los términos del art. 36 inc 4 del C.P.C.C. para el día 9 de mayo de 2024 a las 9 hs. Lomas de Zamora, 15 de abril de 2024.

abr. 19 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROLDAN DAIANA ANDREA, DNI N° 35.421.229, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-308-2024-8574- "Roldan Daiana Andrea s/Suministro Gratuito Simple de Estupefacientes", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial en fecha 4 de marzo de 2024, habiéndose corrido vista de tal informe a la Defensa Oficial de la encausada y atento al silencio de la misma, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Roldan Daiana Andrea bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y Publíquese". Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FLAVIO ALBERTO DI RENZO, DNI 22896244, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/09/1972, hijo de Raul Alberto y de Gladys Santa Cruz, con último domicilio conocido en calle San Martín 281 bis, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1209-2023, IPP-IPP PP-16-00-012065-23/00, caratulada: "Di Renzo Flavio Alberto -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Flavio Alberto Di Renzo, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1209-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1209-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de abril de 2024. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FERNANDO ANDRES TOUCEDO, DNI 30.050.296, sobrenombre o apodo "Chito", de ocupación chapista, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, nacido el día 15/11/1980 en la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, con ultimo domicilio conocido en la calle Petrona Simonini N° 615 de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, hijo de Ismael Toucedo y de María Mercedes Miño, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este

Juzgado en causa nro. 5697-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Fernando Andres Toucedo, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° 5697-2021, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas, Usurpación propiedad; Lesiones Leves y Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° 5697-2021, (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de abril de 2024. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

abr. 23 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro, Juez subrogante, en autos: "Ramirez Esperanza Nazli y Otro/a s/Abrigo", (Expte. PL-2705-2022), a los efectos de notificar a la Sra. BITTERBO BIBIANA, DNI 31.465.392, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 17 de abril de 2024. Revisadas las presentes actuaciones se advierte que no se ha notificado la sentencia dictada en autos con fecha 8/04/24 a los progenitores de los niños de autos. En consecuencia, en pos de celeridad y economía procesal y a fin de evitar futuras nulidades procesales, (conf. art 34 inc. 5 al b y e del C.P.C.C.), (...), notifíquese a la Sra. Bitterbo Bibiana (progenitora), dejándose constancia de que, atento la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo, (art. 145 C.P.C.C. y art. 38 Ley 14442). (...). Sabrina Citraro. Jueza Subrogante. Y Otro: "Pilar, 8 de abril de 2024. Téngase presente el informe que antecede. Autos y vistos: Los presentes autos N° PL-2705-2022 caratulados "Ramirez Esperanza Nazli y Otro/a s/Abrigo", que tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, y en los que corresponde resolver en relación a la situación de los niños Ramirez Selim Bastian y Ramirez Esperanza Nazli (...). Resuelvo: I. Declarar el Estado de Adoptabilidad de los niños Ramirez Selim Bastian, con DNI 57.086.395, nacido el 21/06/2018 y Ramirez Esperanza Nazli, DNI 59.165.738, nacida el 8/12/2021, hijos biológicos de la Sra. Bibiana Elizabeth Bitterbo, DNI 31.465.392 y el Sr. Lucas Sebastian Ramirez, DNI 40.509.909, conforme a los argumentos expresados y lo dispuesto por los artículos 3, 5, 7, 9 y 12 de la Convención de los Derechos del Niño ley nacional 23849, los artículos 594, 595, 607 inc. c, 608, 609 y 706 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 3, 7, 39, 40 y 41 de la Ley Nacional 26601, los artículos 2, 7, 10, 12 de la Ley Provincia 14528, los artículos 4, 6, 7, 19, y 35 bis de la Ley Provincial 13298, y el artículo 35 bis del decreto provincial 300/05. II. Comunicar en forma electrónica esta decisión al Registro de postulantes a guardas con fines de adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del sistema de Banco De Niños y requerir el envío del listado de postulantes inscriptos conforme lo dispuesto por el art. 609 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación, el art. 15 de la ley provincial 14528 y el art. 18 de la acordada de la SCBA 3607/12. Hacer saber al referido organismo que en la conciencia de la posibilidad de escasez de inscripciones con voluntad adoptiva para características de los niños (...), los legajos a remitir podrán ser pertenecientes a cualquier departamento judicial de la provincia, y que asimismo podrán contener voluntades adoptivas no idénticas (similares) a la indicada. III. Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de los progenitores indicados en el punto "A)" de esta parte resolutive. IV. Librar oficio al Anses a fin de hacerle saber lo resuelto, a los efectos que estime corresponder. V) Ordenar la notificación de la decisión del punto "A)" a todas las partes intervinientes en este expediente haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción, (conf. Art. 13 de la ley provincial 14528). (...). Sabrina Citraro, Juez. Pilar. Perez Milano Melina Belen, Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Primera Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gil Patricia Adriana s/Quiebra, (Pequeña)", (62854), el día 11/4/2024 se decretó la Quiebra de GIL PATRICIA ADRIANA, DNI 14378803, con domicilio en calle 42 N° 3027 Necochea. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 n° 2920 piso 1° "a". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/6/2024 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 12/8/2024. Presentación del Inf. Gral.: 9/10/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico, (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, (art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verficatorio: \$20.280,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 17 de abril de 2024. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza a EDUARDO EUGENIO TORRES, a estar a derecho en autos "Torres Eduardo Eugenio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". Lanús, abril 2024. Mendez Elba Gladys, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: 1.- FEDERICO MATÍAS LESCANO; 2.- EDUARDO OSCAR IFRÁN, cuyos domicilios son desconocidos, en causa nro. INC-17674-9 seguida a -Canales Cristian Nahuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u

observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de abril de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 983/2021 I.P.P N° 03-02-007253-20 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "NUÑEZ MARTINEZ NINO ORTELIO s/Desobediencia", a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Jujuy N° 1508 de la localidad de San Bernardo, partido de La Costa, pcia. de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril de 2024. Autos y vistos: Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 983-2021, I.P.P N° 03-02-007253-20 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Nuñez Martínez Nino Ortelio cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el art. 239 del C.P. Notifíquese". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Doumic Florencia Virginia, Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a ALBERTO LEONARDO BARRETO, DNI 40.653.828, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-003153-21/00, caratulada: " Barreto Alberto Leonardo, Homicidio Culposo Agravado y Lesiones Culposas Agravadas en Concurso Ideal", en trámite por ante esta U.F.I.J, seguida al nombrado por el delito de Homicidio Culposo Agravado y Lesiones Culposas Agravadas en Concurso Ideal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 16 de abril de 2024. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al encartado de autos Alberto Leonardo Barreto, DNI 40.653.828, en el domicilio denunciado - fs. 183 vta., cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P., ante la sede de esta Fiscalía, ello a fin de evacuar la solicitud oportunamente efectuada por la UFD n° 21, (E06000012113110. 19/09/2023. 1:03:56 p. m. -Requerimiento- Suspensión de Audiencia - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012113110>) ...". Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de abril de 2024. Dr. Guillermo Raúl Barreyro, Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires -I.P.P 14-05-001857-19/00 caratulada "Acosta, Matias s/Abuso sexual agravado -Vtma./Dte. Alcaraz, Daniela Raquel". // I.P.P 14-05-006636-19/00 caratulada "Delgado, Maria s/Lesiones leves -Dte. Freijedo, Andrea Karina". // I.P.P 14-05-003826-19/00 caratulada "Galvan, Marcelo Alejandro s/Abuso sexual con acceso carnal -Vtma./Dte. Barreto, Elida Griselda". // I.P.P 14-05-000333-19/00 caratulada "Arrecegog, Fernando Andres s/Abuso sexual con acceso carnal -Vtma./Dte. Sessolo, Maria Fernanda". // I.P.P 14-05-001769-19/00 caratulada "Gomez, Leone s/Abuso sexual con acceso carnal -Vtma./Dte. Sessolo, Maria Fernanda". // I.P.P 14-05-003775-19/00 caratulada "Pereira, Lucas Ricardo s/Abuso sexual -Dte. Pereira, Noemi Gladys". // I.P.P 14-05-000173-19/00 caratulada "Benitez, Alan Emanuel s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Perillo, Luz Milagros". // I.P.P 14-05-004192-19/00 caratulada "Rojas, Sergio Eduardo s/Amenazas agravadas -Vtma./Dte. Teliz, Leticia Yanina". // I.P.P 14-05-004709-19/00 caratulada "Rojas, Sergio Eduardo s/Desobediencia -Vtma./ Dte. Teliz, Leticia Yanina". I.P.P 14-05-004768-19/00 caratulada "Rojas, Eduardo Sergio s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Teliz, Leticia Yanina". // I.P.P 14-05-001127-19/00 caratulada "Arrieta, Jonathan Javier s/Abuso sexual agravado -Vtma./Dte. Starc, Sandra Silvina". // I.P.P 14-05-004309-18/00 caratulada "Suarez, Cristian Andres s/Amenazas agravadas y Desobediencia -Vtma./Dte. Ortiz, Sabrina Julieta". // I.P.P 14-05-004358-18/00 caratulada "Flores, Cecilia -Suarez, Cristian s/Amenazas y Lesiones agravadas -Vtma./ Dte. Ortiz, Sabrina Julieta". //

I.P.P 14-05-005433-18/00 caratulada "Carrara, Raul s/Lesiones leves y Abuso sexual -Dte. Gomez, Laura Patricia". // I.P.P 14-05-005258-19/00 caratulada "Guzman, Dario Sebastian s/Desobediencia -Vtma./Dte. Bechir, Andrea Micaela". // I.P.P 14-00-001290-19/00 caratulada "Macote Apaz, Emiliano Wilson s/Amenazas -Dte. Perez Huaman, Lupita Soledad". // I.P.P 14-05-004743-19/00 caratulada "Delgado, Adriana Mabel s/Lesiones agravadas -Dte. Coy, Tamara Sabrina". // I.P.P 14-05-006826-19/00 caratulada "Fanti, Silvio Dario s/Amenazas y Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Benitez, Lorena Paola". // I.P.P 14-05-002271-19/00 caratulada "Serpa, Roberto Carlos s/Lesiones agravadas -Dte. Jasminoy, Juan Pablo". // I.P.P 14-05-003175-19/00 caratulada "Almara, Cristian Facundo s/Amenazas -Vtma./Dte. Pito, Xoana". // I.P.P 14-05-002950-19/00 caratulada "Acosta, Gaston Oscar s/Amenazas -Vtma. Formigo, Roxana Andrea -Dte. Gauna, Graciela Haydee". San Fernando, 17 de abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita a ERNESTO TORNQUIST COMPAÑIA SOCIEDAD y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la intersección de calles Sarmiento y Lavalle de la localidad de Cerri, partido de Bahía Blanca, pcia de Buenos Aires, catastralmente identificado como Partido: Bahía Blanca, Circunscripción XIII; Sección L; Manzana 61, Parcela 4, Partida inmobiliaria Nro. 79712, en los autos "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro. 55288, en trámite por ante el referido Juzgado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en las referidas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca 17 de abril de 2024. "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción adquisitiva larga". Exp. Nro. 55288.

abr. 23 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FRANCO ENRIQUE BACON ABANTO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7018-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en especial del informe actuarial del día de la fecha y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 18 de marzo de 2024 a Franco Enrique Bacon Abanto de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 18 de abril de 2024. "En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP)". Ramiro G. Varangot, Juez. Cómputo: "Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Franco Enrique Bacon Abanto mediante el veredicto y sentencia dictado el día 18/8/2023 y su rectificación del mismo día cuando se lo condenó a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por darse en un contexto de Violencia de Género, la cual fuera unificada con la con la de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional y costas, impuesta en la causa n° 20-01-15327-22, del Juzgado de Garantías N° 3 departamental, en la que resultara autor del delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Darse En Un Contexto de Violencia de Género. Por lo que se lo condenó definitiva a la pena única de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, omnicompreensiva de ambas por resultar autor penalmente responsable de los delitos de lesiones leves agravadas por el vínculo y por darse en un contexto de violencia de género y lesiones leves agravadas por el vínculo y por darse en un contexto de violencia de género, concursando materialmente entre si. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Franco Enrique Bacon Abanto fue aprehendido el día 13/4/2021, permaneciendo en igual situación hasta el día 15/4/2021 fecha en la que fue excarcelado. Posteriormente, en fecha 25/7/2023 el imputado fue detenido nuevamente en la causa mencionada recuperando su libertad el día 16/2/2024 por haber sido excarcelado. Asimismo, en causa nro. 20-01-15327-22 el imputado Bacon fue detenido el día 22/8/2022 hasta el día 26/8/2022 cuando recuperó su libertad. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Franco Enrique Bacon Abanto venció el día 16/2/2024. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735,00). Art. 79 de la Ley impositiva para el año 2024 de la Provincia de Buenos Aires N°15479. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, fecha de firma digital. Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 18 de marzo de 2024. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 6, Dpto. Jud. MdP, a cargo de la Dra. De Sabato Gabriela Judit, sito en Brown 2257, en autos "Fernandez Roberto Carlos s/Quiebra", Expte. N° 119894, el 11/03/24 se ha decretado la Quiebra de ROBERTO CARLOS FERNANDEZ, DNI 36.386.064, designándose como Síndico Judicial al CPN Simón Pedro Falgalde. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se decreta 30/08/24 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación. Acreedores deberán enviar en formato .pdf la totalidad del escrito y documentación a "fernandezrobertoc119894@gmail.com". 2) 27/9/24 plazo limite para Inf Individual. 3) 8/11/24 plazo limite para Inf Gral. 4) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia. 5) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HUERGO FATIMA CAROLINA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 35911992, argentina, hijo de Huergo Marcelo Ramón y de Falcon Alejandra Noemí, nacido el día 01/04/1991, en la Localidad de Claypole y con último domicilio conocido en calle Reseda n° 4516 de Claypole, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-5254-23 (RI N° 9224), caratulada "(R.I N° 9224) Huelgo Fátima Carolina s/Amenazas en Concurso Real con Violación de Domicilio y Daño en Contexto de Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de



Zamora, 18 de abril de 2024. Atento a la incomparecencia de la imputada de autos, a lo que cabe adunar lo que surge del informe actuarial de fecha 12/12/23 y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Fátima Carolina Huergo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, 18 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-918-19, interno N° 2322 caratulada "Fernandez Marcelo Daniel s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo Ley 23.737) en San Bernardo", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERNANDEZ MARCELO DANIEL, titular del DNI 39.409.698, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de febrero de 2023. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro. 918/19 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Fernandez Marcelo Daniel resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 39.409.698, nacido el 13/03/1996 en Moreno hijo de Marcelo Bravo y de Magalía Fernández con último domicilio conocido en la Calle Tunuyán Nro. 925 de la localidad de Merlo, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes previsto y reprimido en el art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737, por el que fuera elevada a juicio sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 concordantes del C.P.P.). II. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa particular en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matias Andres Facio, Secretario. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a DAVID AGUSTÍN FRANCO -argentino, nacido en la Capital Federal, el 7 de junio de 1995, DNI N° 39.184.824, hijo de Agustín Franco y de Librada Elía Benítez-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9649 (IPP 07-05-02696-24, Sec. de Gestión N° 1109/2024). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a David Agustín Franco por el término de cinco (5) días por medio de edictos, que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". 19/04/2024, Carlos Esteban Gualtieri, Juez. Déjase constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las sras. LUCIANA CASADO y MARIELA KARINA YANCOVICH en su calidad de víctimas en causa nro. 19675 seguida a -Alcove Fabián Alejandro por el delito de Desobediencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 19 de abril de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, en cuanto a la imposibilidad de hallarlas en su domicilio, notifíquese a las sras. Luciana Casado y Mariela Karina Yancovichl en tal calidad al art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 10 de abril de 2024". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "nfi///del Plata, 10 de Abril de 2024. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa 19675 de tramite ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dptal., seguida al causante Alcove Fabián Alejandro, de las demas circunstancias personales de conocimiento en autos. Y Considerando:... Es por ello que, Resuelvo:... II.- Imponer a Alcove Fabián Alejandro restricción de acercamiento respecto de la sras. Luciana Casado y Mariela Karina Yancovich, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio real y laboral en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada y su grupo familiar, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento de la pena aquí impuesta en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. VI.- Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) librese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea; 2) librese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Alcove Fabian Alejandro respecto de la persona de sras. Luciana Casado y Mariela Karina Yancovich, con domicilio en Calle 12 nro. 2927 de Necochea y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) librese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente. VIII.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-005067-22/00 del Juzgado de Garantías N° 2 y causa nro. 14839 del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Necochea". Ricardo Perdichizzi, Juez. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail

a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notificar y emplaza a MARIO ALBERTO RUIZ DIAZ, procesado ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-68167-16/00 (n° interno 6611) y su acumulada n° 07-00-16923-13/00 (interno n° 5725) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "Field. Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y Comparendo Compulsivo del imputado Ruiz Diaz Mario Alberto, en el marco de las causas 07-00-68167-16/00 (interno n° 6611) en orden al delito de resistencia a la autoridad y sus acumuladas 07-00-16923-13/00 (interno n° 5725) en orden al delito de Encubrimiento, 07-00-79055-14/00 (interno n° 5461) en orden al delito de Encubrimiento Calificado. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Ruiz Diaz Mario Alberto, en el marco de las causas 07-00-68167-16/00 (interno n° 6611) en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y su acumulada 07-00-16923-13/00 (interno n° 5725) en orden al delito de Encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer en el marco de las causas 07-00-68167-16/00 ( interno n° 6611) en orden al delito de resistencia a la autoridad y su acumulada 07-00-16923-13/00 ( interno n° 5725) en orden al delito de encubrimiento al imputado Ruiz Diaz Mario Alberto, titular del DNI n° 38.229.688, soltero, nacido el día 4 de marzo de 1994 en Lanús, nacionalidad argentina, hijo de Laura Edith Ruiz Diaz, con ultimo domicilio en la calle Chivilcoy n° 395, localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° 05284571 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Desacumulese de la principal la causa 07-00-79055-14/00 (5461) seguida a Ruiz Diaz Mario Alberto en orden al delito de encubrimiento calificado a los efectos de continuar su curso. Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal - por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mi: Marbel Rojas Auxiliar letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCIANO AGUSTÍN ZARAGOZA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-9433-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 11 de marzo del 2024, y del informe actuarial de fecha 15 de marzo del año en curso, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luciano Agustín Zaragoza, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 19 de abril de 2024. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Paz Nora Viviana s/Quiebra (Pequeña)", expte. n° LP-78252-2023, con fecha 27 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de NORA VIVIANA PAZ, (DNI 24.999.044), con domicilio en calle Escalera 30 S/N 3 D 5 de mayo de la localidad de Ensenada, partido Ensenada, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. María Gabriela Rivas, domicilio físico en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata con teléfono de contacto cel 2215038064 y electrónico 27227987001@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 3 de junio de 2024, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: margrivas@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 5206-523255/4, CBU: 0140189503520652325546, Titular: María Gabriela Rivas, DNI: 22.798.700, CUIT N°: 27-22798700-1, Condición tributaria: IVA Responsable Inscripto; hasta el día 24 de junio de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 8 de agosto de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 26 de agosto de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 24 de septiembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 25 de septiembre de 2024 y el día 10 de octubre de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 8 de noviembre de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de abril de 2024. Guadalupe Y. Velasco, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3899 seguida a -Agustín Braian Ceruzzo por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a AGUSTÍN BRAIAN CERUZZO, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de julio de 1998, en la ciudad y partido de Morón, DNI N° 45.287.674, estado civil soltero, desocupado, instruido, con último domicilio conocido en la calle Oroño N° 1221 de

la ciudad y partido de Ituzaingó, hijo de teresa Prat y Cristian Eduardo Ceruzo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Agustín Braian Ceruzo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, abril de 2024. Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.177 seguida a Evelyn Carolina Lugo Pereyra por el delito de Hurto Simple Reiterado en Dos Hechos, en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a EVELYN CAROLINA LUGO PEREYRA, argentina, de 28 años de edad, soltera, instruida, con estudios secundario, ama de casa, domiciliada en la calle Querandíes N° 196 ente Marcos Paz y Gandhi, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, hija de Raul Edgardo Lugo y Alicia Teresa Pereyra, nacida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de enero de 1993, titular del DNI N° 37.342.515, con Prontuario N° O-4.043.059 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.557.928 AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, de la Resolución que transcribo a continuación: "Morón, firmado el día y la hora que lucen en las firmas digitales al pie. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.177, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto de la causante Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra. Resulta: Que el día 14 de junio de 2022 resolví suspender el proceso a prueba respecto de la causante Evelyn Carolina Nicola Lugo Pereyra por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1°) Realizar donaciones de un pack de leches larga vida de primera marca a efectuarse en forma mensual y consecutiva por el término de un año en la Parroquia Nuestra Sra. de Luján, sita en la calle Barbieri N° 3.716 de la localidad de Castelar, partido de Morón; 2°) Ofrecer en concepto de reparación patrimonial prevista por el instituto precitado, la suma de dos mil pesos (\$2.000) pagaderos en dos cuotas mensuales y consecutivas, ello supeditado a la aceptación de la víctima de autos; y 3°) Fijar domicilio en la calle Abramo N° 175 entre Marcos Paz y Gandhi, del Barrio "El Ceibo" de la localidad de Libertad, partido de Merlo y asistir al Patronato de Liberados Bonaerense correspondiente a dicho domicilio. Que mediante las constancias obrantes en autos, la encartada acreditó el cumplimiento total de las obligaciones impuestas. Fue así que solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre la encausada, los que fueron contestados el 2 y el 14 de febrero del corriente año por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal respectivamente, arrojando ambos resultados negativos. Y Considerando: Que el art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido nuevos delitos. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto de la encartada de autos. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto el sobreseimiento de la causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra, en la presente Causa N° 3.177 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter -cuarto párrafo- primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra en orden a los delitos de Hurto simple reiterado -dos hechos-, ambos en concurso real entre sí, en los términos de los artículos 45, 55 y 162 del Código Penal y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese". Leppen Daniel Alberto, Juez. Savorani Emiliano Pablo, Auxiliar Letrado. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 19 de abril de 2024. En virtud del desconocimiento del paradero de la imputada Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra, notifíquese a la nombrada mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días de la resolución dictada el día 11 de abril del corriente año". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa nro. J-4254 (I.P.P.: 10-00-035158-22/00), seguidas "Alejandro Enrique Lucero s/Abuso Sexual Simple", cítese y emplácese a ALEJANDRO ENRIQUE LUCERO, (DNI 24.022.323, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de agosto de 1974, hijo de Enrique Lucero y de Alicia Esther Lorenzo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 19 de abril de 2024. En virtud de lo emergente de las actuaciones policiales de fechas 11/12/2023, 04/01/2024 y 30/01/2024; como así también de lo manifestado por la Fiscalía y la Defensa en las vistas conferidas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Enrique Lucero por el término de tres (3) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Federico Topino, Juez (P.D.S.).

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en J. D. Perón y Larroque, edificio Tribunales, 4to. Piso, sector "E", de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRAIAN EZEQUIEL RUIZ DIAZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: y con último domicilio conocido en la calle Machado nro. 2690, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 07-03-012747-21 (R.I. nro. 8612), caratulada "Ruiz Diaz Braian Ezequiel y Otros s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital Por recibido el escrito que antecede, en virtud de lo expuesto por la fiscalía actuante y la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Braian Ezequiel Ruiz Diaz, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PATRICIA MABEL ESTECHE con último domicilio conocido en calle 236 1482 de esta ciudad en causa nro. INC-18611-1 seguida a -Seifi Cristian Hernán- de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de abril de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1746/21 - IPP. N° 03-04-2432-21 "Vallejos Fidel Iván s/Resistencia a la Autoridad y Amenazas -Diaz Cintia- en Villa Gesell", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor VALLEJOS IVÁN FIDEL, DNI 43186083, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Pase 112 y Av. Circunvalación Villa Gesell, T.E. 02255-429934, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de marzo de 2024. Autos Y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Vallejos Iván Fidel; DNI 43186083, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle Pase 112 y av. Circunvalación Villa Gesell, T.E. 02255-429934, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Resistencia a la Autoridad, y Amenazas (ilícitos previstos en los artículos 149 bis y 239 del código penal) en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la resolución de fs. 66/66vta., referente al inicio del formal trámite de declinatoria de competencia. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de abril de 2024. Autos Y Vistos: Atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta a los oficios librados a los fines de notificar al imputado Vallejos Iván Fidel, de la resolución dictada con fecha 5 de marzo de 2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires,



conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Diego Sebastián Burgueño, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 Dptal., sito en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de San Justo, pdo. de La Matanza, tel: 4482-0836/0791, correo electrónico "juzcorr4-lm@jusbuenosaires.gov.ar" tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° LM-565-2024, R.I. 3706-4, I.P.P. 05-01-006893-23/00 caratulada: "Galvez Aaron Isaias s/Encubrimiento Calificado", a fin de solicitarle se publique en el Boletín Oficial, el edicto que se adjunta al presente, en formato PDF, conforme lo ordenado en decreto que a continuación se transcribe: "San Justo, de abril de 2024. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a AARON ISAIAS GALVEZ, DNI Nro. 45.314.687, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". (18/4/24). Diego Sebastián Burgueño, Juez.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación Informática", I.P.P. N° 04-00-001492-23/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de abril de 2024. (...) Por ello, Resuelvo: I.- Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a ABEL CARLOS ROMERO, con último domicilio conocido en Pedro Frías 303 de la localidad de Paso de los Andes, Córdoba, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-001492-23/00, en trámite ante la U.F.I. N° 8, a cargo del Dr. Martín Hugo Laius, que ha sido citado a la audiencia del art. 308, debiendo comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, sita en calle Comandante Escribano N° 226, dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). II.- Notifíquese y líbrese el correspondiente edicto". Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez. Junín, 19 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Causa N° 57179. "Gutiérrez Ramona Beatriz, Riffo Nataly Alejandra s/Hurto en Grado De Tentativa". "Autos Y Vistos: El recurso de casación interpuesto por la Defensora Oficial de RAMONA BEATRIZ GUTIÉRREZ, doctora Manuela González, contra el auto de fecha 8 de marzo del corriente año, del incidente N° 57.179 de esta Sala. Y Considerando: Que este órgano revocó el interlocutorio que dispuso el sobreseimiento, disponiendo entonces elevar las actuaciones a juicio. No obstante lo sostenido por la recurrente para lograr que se establezca la admisibilidad de su pretensión; lo cierto es que no debe soslayarse que la vía recursiva prevista en el segundo párrafo del art. 450 del CPP solamente se estipula como viable, siempre y cuando tales pronunciamientos terminen la causa o hagan imposible su continuación. Así, la decisión emitida por esta Alzada carece de tales efectos, siendo consecuencia inmediata de ese pronunciamiento que la nombrada Ramona Beatriz Gutiérrez continúe sometida a proceso. Desde otro lado, tampoco se advierte que la parte haya esgrimido quejas que conlleven la provocación de un agravio de insusceptible reparación ulterior, que requiera tutela judicial inmediata, (argum. esenc. extraídos de SCBA en Ac. 92.293 -del 6/VII/05-). En consecuencia, en el particular no se advierte hipótesis procedimental alguna a los fines de admitir la pretensión recursiva casatoria de la Defensa. Por todo lo expuesto, citas legales, jurisprudencia y de conformidad con lo normado en el art. 106 y sigtes. del C.P.P.; este Tribunal Resuelve: Declarar inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la Defensora Oficial de Ramona Beatriz Gutiérrez, doctora Manuela González, contra el auto de fecha 8 de marzo del corriente año, del incidente n° 57.179 de esta Sala (art. 451 del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese a la Fiscalía General, como también a la encausada y a su Defensa en forma conjunta. Líbrese el oficio electrónico del caso al órgano de origen, poniendo en conocimiento lo aquí resuelto". Petitti Camilo Eduardo, Juez Funcionario. Baltar Héctor Alberto, Juez. (sic).

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - EI ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas, "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. "IPP'S: 14-05-4224-19 dte. Ortiga, Juan Manuel s/dcia; 14-05-6790-19 dte. Cabezas, Angeles Lara Belén s/lesiones; 14-05-3130-19; dte. Lescano, Rocio Florencia s/Ley 24.270; 14-05-6583-19 dte. Canteros, María Esther s/desobediencia; 14- 05-4103-19 dte. Rojas, Aldana Yolanda s/amenazas y lesiones; 14-05-779-14, dte. Cañete; Marina Noemí s/amenazas; 14-05-971-11, dte. Castello, Paulo Daniel s/amenazas; 14-05-6527-13 dte. Berardi, Sergio Juan s/amenazas; 14- 05-5014-13 dte. Magallanes Eleodoro s/ley 24.270; 14-05-6855-13 dte. Benitez, Michael Alexander s/amenazas; 14-05-0017-14 dte. Rodriguez, Alejandro s/lesiones; 14-05-6501-19 dte. Villareal, Sofia Daiana s/dcia; 14- 05-5321-19 dte Escalante, Yésica Gabriela s/amenazas; 14-05-950-19 dte. Rodriguez, Emilce s/amenazas; 14-05-6286-19 dte. Rogouski, Dominga Luisa s/abuso sexual". San Fernando, 19 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-2981-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/amenazas

agravadas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14-13-000751-18 "Hermosilla, Bareiro Hilardo s/Amenazas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14-05-000631-18 "Bonora, Gimena Solange s/Infracción ley n° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Quiñones, Cristian Damian", IPP 14-05-000611-18 "Pedrozo, Angel Gustavo s/Abuso sexual Dte. Gerez, Lidia Josefa", IPP 14-05-000931-18 "Suarez, Daniel Rodolfo s/Amenazas agravadas Dte. Irigoytia, Claudia Romina", IPP 14-05-000941-18 "Suarez, Jorge Ramon s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto)", IPP 14-05-000411-18 "n.n s/Abuso sexual Dte. Coronel, Luz Maria", IPP 14-05-000451-18 "Benitez, Ezequiel s/Amenazas, daño y lesiones agravadas Dte. Aquino, Valeria Erica Elisabeth", IPP 14-05-000441-18 "Sosa, Matias Ezequiel s/Amenazas Dte. Juarez, Romina Soledad", IPP 14-05-000571-18 "Rodriguez, Carlos Gabriel s/Averiguación de ilícito Dte. Mondino, María de los Angeles", IPP 14-05-00531-18 ", IPP 14-05-000531-18 "Monzon Fabian Ernesto s/Lesiones agravadas Dte. Luna, Maria Natalia", IPP 14-05-000201-18 "Gonzalez Rojas, Pabla s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Figueredo Samudio, Elvio", IPP 14-05-003041-18 "Fuentes, Claudio Gabriel s/Amenazas y lesiones agravadas", IPP 14-05-003271-18 "Peralta, Agustin s/Daño Dte. Descalzo, Daniela Fabiana", IPP 14-05-00031-18 "Lopez, Arguello Jorge Ramón s/Amenazas y Lesiones agravadas Dte. Irala Gonsebat, Rosario Daniela", IPP 14-05-003321-18 "Collante, Matias José s/Lesiones agravadas Dte. Herrera, Nancy Mariel", IPP 14-05-000311-18 "Luna, Osvaldo Omar s/Averiguación de ilícito Dte. Rojas, Marta", IPP 14-05-003741-18 "Barrientos Lencina, Nicolas Sebastian s/ lesiones agravadas Dte. Frías, Carla Dora Lorena", IPP 14-05-003701-18 "Albornoz, German Antonio s/Amenazas Dte. Garcia, Mariana", IPP 14-05-003661-18 "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles", IPP 14-05-003581-18 "Olmos, Nicolas Alexander s/Lesiones agravadas Dte. Errecart, Katherine Nicole", IPP 14-05-003791-18 "Croti, Carlos s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Ortiz, Silvia Deolinda", IPP 14-05-002831-18 "Ramirez, Carlos Omar s/Lesiones agravadas Dte. Ortuño Chura, Gabriela", IPP 14-05-003501-18 "Pagliotti, Paola Vanesa Dte. Abandonado de persona Dte. Ferreyra, Nancy Paola", IPP 14-05-001511-18 "Bryden, Milton Erik s/Amenazas Dte. Trovatto, Luciana", IPP 14-05-1751-18 "Gonzalez, Liliana Beatriz y otro s/Lesiones agravadas Dte. Silvestre, Katerina, Michelle", IPP 14-05-001301-18 "Riverola, Alejandro Gabriel s/Lesiones agravadas Dte. Aguilera, Eliana Gabriela", IPP 14-05-001521-18 "Varela, Tomas Armando s/Daño Dte. Lucero, Walda Esther", IPP 14-05-000191-18 "Faris, Nicolas Federico s/Lesiones graves Dte. Corbalan, Angela de las Mercedes", IPP 14-05-001761-18 "Ayunta, Hector Horacio s/Amenazas Dte. Pereira Maturana, Carolina Natalia", IPP 14-05-001261-18 "Martinez, Matias Eduardo s/Lesiones agravadas Dte. Poci, Jesica Gabriela", IPP 14-05-000131-18 "Pacheco, Pablo Leonardo s/Lesiones agravadas Dte. Pacheco, Naomi Ariana", IPP 14-05-002971-18 "Amillo, Juan Jose s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Moi, Tamara Belen", IPP 14-05-000231-18 "Nolasco, Julio Tordillo s/Abuso sexual Dte. Oroño, Yesica Vanesa", IPP 14-05-003491-18 "Echeverria, Ramon Alberto s/Lesiones agravadas Dte. Perez, Ivana Raquel", IPP 14-05-001291-18 "Caceres Benitez, Irvin Ulises s/ Daño y lesiones agravadas Dte. Quiroz Chupilon Yolanda Suellen", IPP 14-05-001111-18 caratulada "Mansilla, Claudio Gabriel s/ robo y lesiones agravadas Dte. Fernandez, Analía del Carmen", IPP 14-05-000791-18 caratulada "Medan, Jonathan Norberto s/Lesiones agravadas Dte. Medan, Brenda Yamila", IPP 14-05-003601-18 "Molina, Lucas David, Desobediencia Dte. Catalino, Maria Noelia", IPP 14-05-003931-18 caratulada "Monteagudo Basterreix, Hugo Gaspar s/Infracción ley n° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Medranda, Nora Elsa", IPP 14-05-003561-18 "Esquivel, Jorge Antonio s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Arias, Anabel Fabiana", IPP 14-05-003301-18 "Caballero, Juan Sergio s/Amenazas Dte. Benitez, Patricia Noemi". San Fernando, 19 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1138-2018-6782, caratulada: "Condori Gustavo - Martina Gustavo - Coronel Gustavo - Rodriguez Cesar - Fernandez Gustavo - Peña Walter - Rodriguez Adolfo - Soloa Lucas - Scelza Juan Carlos - Gonzalez Quintana, Juan A. - Ponce De Leon, Jose D. - Sanz Marcelino - Abregu A Drian - Brizuela Julian - Cisneros Carlos - Chazarreta Mauricio s/Defraudación por Administración Infiel y Agr. N° N° ME-2471-2019-7732, Rodrguez Oscar Pablo", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado Gustavo Adrian Fernandez y a Jose Daniel Ponce De Leon, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de abril de 2024. En virtud de lo informado a fojas 637 y 639, notifíquese al imputado GUSTAVO ADRIAN FERNANDEZ y a JOSE DANIEL PONCE DE LEON por edicto de la audiencia de juicio oral dispuesta en autos, intimándoselo a presentarse ante este Juzgado, en el día 26 de abril de 2024, a la audiencia de juicio oral, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE GENERAL BELGRANO, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el 15/05/2024 se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES iniciados entre los años 1981 a 2016, autorizada por la Resolución N° 2545/2022 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que la nomina de expedientes a destruir, (art. 119, Ac. 3307/08, S.C.B.A.), se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle Dr. Ortiz N° 416 de General Belgrano. De conformidad con lo establecido por el art. 120 del Ac. 3397/08 de la S.C.B.A., los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08; oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, en los términos del art.1356 y ss. del Código Civil y Comercial, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría, General Belgrano, 18 de Marzo de 2024. María Marcela Maceira, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Tanco María Cecilia, hace saber que con fecha 21/03/2024, se ha decretado la Quiebra de la Sra. TOLEDO MELISSA JENNIFER, DNI 37.945.268, con domicilio real en la calle calle 23 N° 2378 de la localidad de San Lorenzo, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle 14 N° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días, (art. 88 Inc. 3º L.C.). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces, (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29/7/2024, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jsalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo

turno al teléfono, (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias termo.talco.correa. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, (48 hs.), de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La fecha límite para la formulación de observaciones es el 12/8/2024. La presentación del informe individual está prevista para el 29/8/2024 e informe general para el día 30/9/2024. La Plata, abril de 2024. Di Giano María Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PALACIOS ALEXIS MIGUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 43.730.700, hijo de Adriana Soledad Fraga, y de Alejandro Palacios, último domicilio sito en Real: Calle Ramos Mejía Nro. 1054 Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP N° 07-01-1516-22, causa registro interno n° 7931, seguida a Palacios Alexis Miguel, en orden al delito de Daños cuya Resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma. Por recibido las actuaciones que anteceden y atento a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, cítese al incuso, Palacios Alexis Miguel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo." Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RODRIGUEZ FEDERICO LUIS, poseedor del DNI N° 26.753.088; nacido el 12/06/1978, hijo de Rodriguez Luis Alberto y de Piaggi Stella Maris, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27246-2200 (Registro Interno N° 10552), caratulada "Rodriguez Federico Luis s/Encubrimiento Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Trebisacce Paula Elisa, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ERNESTO ANTONIO RUIZ TEVEZ, DNI 35633653, en la causa Nro. 4791, que por el delito de Usurpación Propiedad en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, abril de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARÍA VICTORIA BOTAZZI, argentina, DNI 40.057.671, nacida en San Nicolás el 06 de marzo de 1997, hija de Ariel y de Mirta Martinez, instruída, soltera, con último domicilio conocido en calle Alvear 1261 Depto. 3 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5619-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Maria Victoria Botazzi, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. 5619-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada de los delitos de Encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5619-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de abril de 2024.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - "Autos y vistos: C.C.S. E07000018822266. Para resolver el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Defensora Oficial Dra. María Eugenia Smud, contra la resolución dictada el 16 de diciembre de 2023 que no hace lugar a la nulidad ni al sobreseimiento de DIEGO LEIVA y eleva a juicio la presente causa N° 23565-22 de trámite ante el Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús y; Considerando: La instancia de grado resolvió denegar el pedido de nulidad y consecuente sobreseimiento solicitado por la hoy recurrente en oportunidad del artículo 336 del ritual al tiempo que dispuso la remisión a juicio de la presente causa que a Diego Leiva se le sigue en orden al delito de encubrimiento. Respecto al pedido de nulidad la Sra. Jueza de Garantías argumentó que -a su entender- no existen dudas de que el accionar policial fue ajustado a derecho y por ende, el procedimiento no resulta ser nulo, no advirtiendo irregularidad alguna en el mismo. Asimismo, destacó que siendo el acta procedimental, un instrumento público del cual se presume su autenticidad, habiendo sido debidamente rubricado por los Oficiales actuantes, en su carácter de funcionarios públicos, reuniendo los requisitos exigidos por el art.118 del Ritual para su procedencia, no existen causales suficientes

para decretar su nulidad. No piensa así la Sra. Defensora Oficial quien insiste en esta sede con su pedido de nulidad. La Sra. Defensora nos dice que no existieron motivos ni circunstancias previas que razonablemente permitieran justificar la actuación policial. Con éste escenario, y con la interpretación restrictiva que en la materia la ley nos obliga a adoptar según el art. 3° del ritual, con más el llamado principio de conservación de acto de modo alguno las alegaciones defensoristas pueden revertir la decisión que no hizo lugar al pedido de nulidad en la instancia. Ello por cuanto como detalladamente lo señala la Sra. Jueza, la labor policial encuentra suficiente fundamentación al momento que los funcionarios policiales dieran cuenta de las circunstancias previas y concomitantes que objetiva y razonablemente han motivado su intervención. Compartimos con la instancia que surge con claridad en el caso el actuar sospechoso, donde el imputado luego de darle la voz de alto policía mediante sirena y balizas encendidas, hizo caso omiso, deteniendo su marcha mas tarde momento en el cual su acompañante se dio a la fuga, situación que constituye un indicio objetivo de eludir el accionar policial, razón esta que conlleva a los policías a interceptarlo y a la postre requisarlo, arrojando dicha diligencia resultado positivo, dado que el motovehículo tenía pedido de secuestro activo. Por estas razones es que corresponde el rechazo de la impugnación y en consecuencia habrá de homologarse en un todo el decisorio criticado por encontrarlo ajustado a derecho y a las constancias hasta aquí incorporadas. Por ello: Esta Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, Resuelve: No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la Defensa, y en consecuencia confirmar la decisión de la instancia que no hizo lugar al pedido de nulidad y sobreseimiento, y dispuso la remisión a juicio de la presente causa que a Diego Leiva se le sigue en orden al delito de encubrimiento, ello por los motivos expuestos en el considerando. Arts. 21, 209, 210, 321 en sentido contrario, 337, 421, 442, 447 y ccdtes. del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal de Cámaras, a la Sra. Defensora Oficial y al Juzgado interviniente. En la fecha notifiqué electrónicamente al Sr. Fiscal General, (gcastro@mpba.gov.ar y a la Defensa Oficial, (msmud@mpba.gov.ar, remitiendo la presente a la instancia de origen, (juzgar1-av@jusbuenosaires.gov.ar). Conste".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-062944-23/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. SANAGUA QUIROGA GERARDO SEBASTIAN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata, diciembre de 2023 Visto: [...] Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] Notifíquese mediante oficio a Sanagua Quiroga Gerardo Sebastian de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación Informática", I.P.P. N° 04-00-001717-23, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de abril de 2024. Por Ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a CAROLINA LOURDES CEBALLOS, DNI 29.030.011, con último domicilio conocido en calle Calle 6 Mza. 17 B° Ampliación Ferreyra de Cordoba, de que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-001717-23, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Mayor Lopez N° 2, quinto piso de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 308 del C.P.P. ordenada en pieza digital E04000002717107 - 13/03/2024 - 09:36:32 -Resolución- Designación Audiencia art. 308 (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E04000002717107>), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 129 y ccs. del C.P.P.). III) Notifíquese y librense los correspondientes edictos". Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación Informática", I.P.P. N° 04-00-001717-23, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de abril de 2024. Por ello, Resuelvo: II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a MATÍAS CONTRERAS, DNI 39.692.834, con último domicilio conocido en calle Castañeras 5549 B°, La Toma de Córdoba, de que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria, N° 04-00-001717-23, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Mayor Lopez N° 2, quinto piso de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 308 del C.P.P. ordenada en pieza digital E04000002717107 - 13/03/2024 - 09:36:32 -Resolución- Designación Audiencia art. 308 (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E04000002717107>), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 129 y ccs. del C.P.P.). III) Notifíquese y librense los correspondientes edictos. Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Junín, 19 de abril de 2024. Muñoz Saggese Marisa Miriam.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. PP-14-05-005707-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Avila Jorge Antonio"; I.P.P. PP-14-10-001442-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruiz Martin Pablo"; I.P.P. PP-14-06-004783-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: García Delgado María"; I.P.P. N° PP-14-06-004833-23/00, caratulada: "Rivas, Leandro Ezequiel s/Estafa, víctima: Elmn Perahia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-10-002655-23/00, caratulada: "Bordón, Elías Mariano s/Estafa, víctima: Meyer Alejandra Federico"; I.P.P. N° PP-14-06-004770-23/00, caratulada: "Teves, Micaela Gisela s/Estafa, víctima: Hubl Silvina



Susana"; I.P.P. PP-14-00-006516-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Gans Cesira Andrea"; I.P.P. PP-14-00-006570-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Bernardez Mercedes Rosa"; I.P.P. PP-14-00-006435-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valle Miguel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-004769-23/00, caratulada: "Pereyra, Melisa Gisel s/ Estafa, víctima: Napoli Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-004372-23/00, caratulada: "Rabanal, Andrea Soledad s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Ramon Danilo"; I.P.P. PP-14-07-003974-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Castro Julieta Soledad"; I.P.P. N° PP-14-08-002139-23/00, caratulada: "Carrizo, Jose Luis s/ Estafa, víctima: Cardozo Daniel Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-006425-23/00, caratulada: "Picotto, Elisa Milagros s/ Estafa, víctima: Roll Ana Maria"; I.P.P. PP-14-07-003994-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Lojk Leticia Bibiana"; I.P.P. PP-14-07-003970-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Rodriguez Vilaro Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-02-015379-23/00, caratulada: "Baez Sosa, Sabrina s/ Estafa, víctima: Sanchez Rita Griselda"; I.P.P. N° PP-14-05-005022-23/00, caratulada: "Lidia Raquel, Liberatori s/ Extorsión, víctima: Calermo Jose Raul"; I.P.P. N° PP-14-05-005579-23/00, caratulada: "Gil Pettinichi, Ruben Ezequiel s/ Estafa, víctima: Galarza Silvia Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-005517-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kerbs Aldana Macarena"; I.P.P. PP-14-02-007820-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática, víctima: Meza Ricardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-006022-23/00, caratulada: "Drumond Soares, Giovana Caroline s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Accoroni Leticia Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-014013-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática, víctima: Nuñez Sabrina Noelia"; I.P.P. PP-14-02-013821-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Calvaresi Narella Eva"; I.P.P. PP-14-02-013702-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática, víctima: Salinas Servin Monica Celeste"; I.P.P. N° PP-14-00-006594-23/00, caratulada: "Mendez, Misael Jeremías Leonel, Montero, Lucas Daniel s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortega Fernando Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-015602-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Galarza Anibal Ramon"; I.P.P. N° PP-14-02-015640-23/00, caratulada: "Rodriguez, Fiama Soledad s/ Estafa, víctima: Cargnelutti Juan"; I.P.P. PP-14-01-004384-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Casafus Ramon Clemente"; I.P.P. Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-015602-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Galarza Anibal Ramon"; I.P.P. N° PP-14-02-015640-23/00, caratulada: "Rodriguez, Fiama Soledad s/ Estafa, víctima: Cargnelutti Juan"; I.P.P. PP-14-01-004384-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Casafus Ramon Clemente"; I.P.P. PP-14-01-004246-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Luyo Nuñez Mirza Marlene"; I.P.P. PP-14-01-004759-23/00, caratulada: "NN s/ Extorsión, víctima: Britos Ana Laura, Britos Ana Laura"; I.P.P. N° PP-14-06-003489-23/00, caratulada: "Legendre, Elio Fabián s/ Estafa, víctima: Matticoli Fernando Martin"; I.P.P. PP-14-06-003475-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Pons Omar Mario"; I.P.P. PP-14-06-003477-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática, víctima: Pequeño Anabela Jorgelina"; I.P.P. N° PP-14-06-003546-23/00, caratulada: "Herrera, Maria Belen s/ Estafa, víctima: Bisero Andrea Silvina"; I.P.P. PP-14-06-003543-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Alderete Claudia Andrea"; I.P.P. PP-14-00-005428-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Miguez Oscar Alberto"; I.P.P. PP-14-03-002008-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Vilche Virginia Muriel"; I.P.P. N° PP-14-03-002006-23/00, caratulada: "Ceniquel, Javier Emeli s/ Estafa, víctima: Oks Ilana"; I.P.P. PP-14-00-004574-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Merello Lardies Margarita Maria"; I.P.P. PP-14-00-004886-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fuld Cristina Elena"; I.P.P. PP-14-00 004841-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Semeria Valentina"; I.P.P. PP-14-10-001833-23/00, caratulada: "NN s/ Amenazas, víctima: Da Graca Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-03-001766-23/00, caratulada: "Dalla Marta, Griselda de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fuld Cristina Elena"; I.P.P. PP-14-00 004841-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Semeria Valentina"; I.P.P. PP-14-10-001833-23/00, caratulada: "NN s/ Amenazas, víctima: Da Graca Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-03-001766-23/00, caratulada: "Dalla Marta, Griselda Noemi s/ Estafa, víctima: Crechia Emilce Irene"; I.P.P. PP-14-03-001792-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Sosa Ariel Fernando"; I.P.P. PP-14-02-010782-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Lago Mirta Susana"; I.P.P. PP-14-07-003006-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática, víctima: Cianciola Gustavo Adrian"; I.P.P. PP-14-07-002757-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Bareiro Flores Maria Dominga"; I.P.P. PP-14-07-003017-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática, víctima: Soledad Ferro"; I.P.P. N° PP-14-06-003555-23/00, caratulada: "Mingorance, Claudia Daniela Alejandra s/ Estafa, víctima: Massimino Laura Mariana"; I.P.P. N° PP-14-09-001820-23/00, caratulada: "Lucero, Patricia Maria De Los Angeles s/ Estafa, víctima: Fiorenza Gisela Viviana"; I.P.P. PP-14-05-003957-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramos Flavio Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-003505-23/00, caratulada: "Aguirre, Elian Ezequiel s/ Estafa, víctima: Morales Marquez Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-05-004016-23/00, caratulada: "Roldan, Alexis Nahuel s/ Estafa, víctima: Bosetti Agustina Nerina"; I.P.P. N° PP-14-05-003761-23/00, caratulada: "Hernandez, Daiana Cristal s/ Estafa, víctima: Ayala Oriana Florencia"; (({&tÓ E14000008085906 Oficio Pag. 5 de 30 s/ Estafa, víctima: Ayala Oriana Florencia"; I.P.P. PP-14-05-003711-23/00, caratulada: "NN s/ Amenazas; Extorsión en Tentativa, víctima: Arebalo Veronica Patricia"; I.P.P. PP-14-05-003702-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cocentino Enrique Jorge"; I.P.P. N° PP-14-09-001813-23/00, caratulada: "Lucero, Patricia Maria De Los Angeles s/ Estafa, víctima: Fernandez Calderon Gabriela"; I.P.P. PP-14-06-003494-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cantoni Maria Veronica"; I.P.P. N° PP-14-11-001578-23/00, caratulada: "Muñoz, Lucia Noemi, Muñoz, Maria Isabel s/ Estafa, víctima: Flores Gabriela Soledad"; I.P.P. N° PP-14-10-001576-23/00, caratulada: "Bulacio, Vanesa, Moreira, Fernanda s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Mirian Graciela"; I.P.P. PP-14-10-001593-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática, víctima: Marin Gascon Antonio"; I.P.P. PP-14-10-001616-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tamayo Guardia Kevin Wilo"; I.P.P. N° PP-14-10-001995-23/00, caratulada: "Beledo, Maria s/ Estafa, víctima: Romero Julio Cesar Valentin"; I.P.P. PP-14-10-001886-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Wilhelm Judith Betina"; I.P.P. N° PP-14-05-004034-23/00, caratulada: "Balay, Nestor Fernando, Suarez, Dylan Ariel s/ Estafa, víctima: Ifrain Jessica Silvana"; I.P.P. PP-14-07-003003-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gagliardi Luis Oscar" 6 de 30 Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gagliardi Luis Oscar"; I.P.P. PP-14-01-004279-23/00, caratulada: "NN s/ Extorsión, víctima: Aguirre Braian Jesus"; I.P.P. PP-14-06-004865-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ocampo Graciela Noemi"; I.P.P. PP-14-02-011513-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa en Tentativa, víctima: Acosta Sonia

Graciela"; I.P.P. PP-14-02-015226-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bianchi Mario Daniel"; I.P.P. PP-14-01-004862-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cedeño Hernandez Aleuzenev Dayana"; I.P.P. N° PP-14-01-004754-23/00, caratulada: "Jose Antonio Mesquida Lopez s/Estafa, víctima: Tofanelli Kiara Abril"; I.P.P. N° PP-14-01-004758-23/00, caratulada: "Palacio Federico Lisandro s/Estafa, víctima: Segovia Susana Estela"; I.P.P. N° PP-14-01-004856-23/00, caratulada: "Melgarejo Fabricio Emanuel s/Estafa, víctima: Sernaq Sandra Patricia"; I.P.P. PP-14-01-004787-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acosta Analia Lucia"; I.P.P. N° PP-14-01-004857-23/00, caratulada: "Maria Isabel Zaira Figueroa s/Estafa, víctima: Ramirez Jacqueline Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-01-004895-23/00, caratulada: "Ema Romelia Valdez s/Defraudación Informática, víctima: Sanchez Diego Hernan"; I.P.P. PP-14-00-006615-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barberena Carlos Daniel"; I.P.P. PP-14-00-006615-23/00, caratulada: "((&tO E14000008085906 Oficio Pag. 7 de 30 006615-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barberena Carlos Daniel"; I.P.P. PP-14-02-015496-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Verdi Hugo Osmar"; I.P.P. N° PP-14-02-015357-23/00, caratulada: "Diaz, Carla Jimena s/Estafa, víctima: Yannibelli Sergio Eduardo"; I.P.P. PP-14-02-015375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arning Federico Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-02-015296-23/00, caratulada: "Aristich, Ariel s/Estafa, víctima: Herrera Carlos Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-02-015543-23/00, caratulada: "Cepeda, Brisa Maribel s/Estafa, víctima: Leiva Elba Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-006480-23/00, caratulada: "Olivera, Araceli Andrea s/Estafa, víctima: Young Gonzalez Bonorino Carlos Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-04-004656-23/00, caratulada: "Lopez, Jonathan Ezequiel, Ruiz, Enzo Gabriel s/Estafa, víctima: Dicarlo Andrea Fabiana"; I.P.P. PP-14-04-004778-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroz Alejandro Domingo"; I.P.P. N° PP-14-04-004601-23/00, caratulada: "Sanchez, Candelita Milagros s/Estafa, víctima: Basualdo Edgardo Damian"; I.P.P. PP-14-02-016250-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Borsani Estefania Gisele"; I.P.P. PP-14-02-016490-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ali Juana Isidora"; I.P.P. PP-14-08-001561-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarez Claudia Lilian " 8 de 30 Alvarez Claudia Lilian "; I.P.P. N° PP-14-08-001514-23/00, caratulada: "Infante, Carlos s/Estafa, víctima: Cabrera Adriana Marcela"; I.P.P. PP-14-10-001862-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa , víctima: Roqueta Camacho Natalia Susana"; I.P.P. N ° PP-14-10-001861-23/00, caratulada: "Acosta, Cesar s/Amenazas, víctima: Quaglia Lorena Florencia"; I.P.P. PP-14-08-001469-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brites Viviana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-010178-23/00, caratulada: "Muñoz, Maria Isabel s/Estafa, víctima: Fernandez Ramona Elba"; I.P.P. PP-14-00-004828-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernardo Paul "; I.P.P. PP-14-00-004760-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lynch Guillermina"; I.P.P. PP-14-00-004812-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Echague Fernando Maria"; I.P.P. PP-14-00-004768-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lynch Maria"; I.P.P. N° PP-14-04-002705-23/00, caratulada: "Rios, Romina Emilse s/Estafa, víctima: Russo Gloria Virginia"; I.P.P. N° PP-14-00-004580-23/00, caratulada: "Manasserian, Tomas Martin, Modia, Lautaro Javier s/Estafa, víctima: Peralta Cecilia Paula"; I.P.P. PP-14-06-003479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Landa Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-004504-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Urlacher Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-03-001927-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Ernesto Osvaldo" ((&tO E14000008085906 Oficio Pag. 9 de 30 Estafa, víctima: Casado Ernesto Osvaldo"; I.P.P. PP-14-03-001906-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Woods Liliana Elsa"; I.P.P. PP-14-06-002950-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Snopek Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-02-008912-23/00, caratulada: "Gomez, Cristian Ariel s/Defraudación Informática , víctima: Santillan Hugo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-00-004520-23/00, caratulada: "Gonzalez, Mateo Enzo s/Estafa, víctima: Palermo Roxana Sandra"; I.P.P. N° PP-14-04-003124-23/00, caratulada: "Rodriguez, Xoana Elisabet s/Estafa, víctima: Butler Santiago Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-04-003098-23/00, caratulada: "Rodriguez, Christian Ezequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimenez Fernando Matias"; I.P.P. PP-14-10-000984-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sotelo Florencia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-03-001170-23/00, caratulada: "Etchevers, Francisco Juan s/Intimidación pública (211-inc. ), víctima: Fraguiglia Adela Maria "; I.P.P. PP-14-04-005268-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Francisco Jessica Vanesa"; I.P.P. PP-14-04-005341-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-04-005213-23/00, caratulada: "Montoro Pszenycky, Ana Luz s/Estafa, víctima: Dotti Aylen"; I.P.P. N° PP-14-04-005151-23/00, caratulada: "Pucheta, Amalia s/Estafa, víctima: Villegas Ramon Rody Elisabeth"; I.P.P. N° PP-14-04-005685-23/00, caratulada: "Moya, Jose Luis s/Jose Luis Moya, víctima: Maciel Catalina"; I.P.P. PP-14-00-007861-23/00, caratulada: 10 de 30 I.P.P. PP-14-00-007861-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cazaretto Pablo Javier"; I.P.P. N° PP-14-11-002650-23/00, caratulada: "Fabregas, Anabella, Moris Ortiz, Stella s/Estafa, víctima: Aguilo Mercedes Margarita"; I.P.P. N° PP-14-11-002655-23/00, caratulada: "Duarte, Miguel Hector s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torres Tomas"; I.P.P. N° PP-14-09-000521-23/00, caratulada: "Samberro, Silvana Antonela s/Defraudación Informática, víctima: Garcia Paulo Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-004532-23/00, caratulada: "N/N s/Averiguación de Ilícito, víctima: Paz Marisol Lucila"; I.P.P. N° PP-14-14-002226-23/00, caratulada: "Domenichetti, N s/Averiguación de Ilícito, víctima: Mendez Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-004748-23/00, caratulada: "N/N s/Averiguación de Ilícito, víctima: Maria Alejandra Salvallegra"; I.P.P. PP-14-02-016156-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miranda Fernanda Lorena"; I.P.P. N° PP-14-02-016778-23/00, caratulada: "Morales, Guadalupe Nazarena s/Estafa, víctima: Lescano Pamela Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-016758-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villarreal Tiziano Nahuel"; I.P.P. PP-14-02-016290-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Vacca Maximiliano"; I.P.P. PP-14-02-016531-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barroso Maria Veronica"; I.P.P. PP-14-02-016335-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Arrazola Diego Martin"; I.P.P. PP-14-04-003423-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paez Ibarrola Elodia"; I.P.P. N° PP-14-00-006854-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abaca Patricia Noemi"; I.P.P. N ° PP-14-07-003002-23/00, caratulada: "Mingorance, Claudia Daniela ((&tO E14000008085906 Oficio Pag. 11 de 30 Diego Martin"; I.P.P. PP-14-04-003423-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paez Ibarrola Elodia"; I.P.P. N° PP-14-00-006854-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abaca Patricia Noemi"; I.P.P. N ° PP-14-07-003002-23/00, caratulada: "Mingorance, Claudia Daniela Alejandra s/Estafa, víctima: Suarez Mariela Rita"; I.P.P. N ° PP-14-05-003714-23/00, caratulada: "Sanchez, Daniela Beatriz, Villanueva, Evelyn s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de

compra, débito o crédito, víctima: Zelaya Vargas Mariela Del Pilar"; I.P.P. PP-14-00-004783-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Medina Gabriela Belen"; I.P.P. PP-14-00-004470-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Benoit Agustin"; I.P.P. N° PP-14-05-004003-23/00, caratulada: "Sosa, Luis Martin s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Pelayo Hilda Noemi"; I.P.P. PP-14-01-003369-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Holzer Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-01-003366-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Falero Laura Noemi"; I.P.P. PP-14-07-003194-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Victor"; I.P.P. PP-14-10-002005-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Agustin Julian"; I.P.P. N° PP-14-10-002025-23/00, caratulada: "Maldonado, Agustín Emanuel s/Estafa, víctima: Ragno Oscar Adolfo"; I.P.P. PP-14-06-003509-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dayha Maria Angelica"; I.P.P. PP-14-02-011048-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bigliolli Oscar Salvador"; I.P.P. PP-14-03-001907-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montti Luciano"; 12 de 30 Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dayha Maria Angelica"; I.P.P. PP-14-02-011048-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bigliolli Oscar Salvador"; I.P.P. PP-14-03-001907-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montti Luciano"; I.P.P. PP-14-07-002808-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benitez Brian Gaston"; I.P.P. N° PP-14-02-010818-23/00, caratulada: "Aragon, Carmen Antonia s/Estafa, víctima: Corbalan Natalia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-003258-23/00, caratulada: "Cordoba, Camila Abigail s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benegas Marcela Ethel"; I.P.P. N° PP-14-01-003609-23/00, caratulada: "Decirte Sanchez, Ludmila s/Estafa, víctima: Fernandez Santiago"; I.P.P. PP-14-00-004542-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrera Alejandra Fabiana"; I.P.P. PP-14-04-003208-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Vazquez Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-04-005262-23/00, caratulada: "Zaiz, Tomás Alejandro s/Estafa, víctima: Martinez Ernesto Fernando"; I.P.P. PP-14-05-005635-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Krieger Candela Gisela"; I.P.P. PP-14-02-015673-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lenarduzzi Elizabeth Soledad"; I.P.P. PP-14-07-002362-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Waidatt Ricardo"; I.P.P. PP-14-02-008673-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alegroni Julian Mariano"; I.P.P. PP-14-03-001506-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Potenza Micaela Agostina"; I.P.P. N° PP-14-00-003995-23/00, caratulada: "Herman, Miriam Guadalupe s/Estafa, víctima: Perez Vicente Gabriel"; I.P.P. PP-14-05-003218-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bravo Norma Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-004258-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Claisse Juan Segundo"; I.P.P. N° PP-14-02-009142-23/00, caratulada: "Rueda, Agustina Katia Rafaela s/Estafa en Tentativa, víctima: Ocampo Rojas Ruth Noemi"; I.P.P. PP-14-02-008170-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Infante Elba Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-004024-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ragghianti Mariana"; I.P.P. PP-14-06-002922-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santiso Ivana Florencia"; I.P.P. PP-14-06-002921-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grippo Lia Daniela"; I.P.P. PP-14-06-002755-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Goncalvez Mariel Soña"; I.P.P. N° PP-14-06-002993-23/00, caratulada: "Ramallo, Franco Leonel s/Estafa, víctima: Vernier Veronica Virginia"; I.P.P. N° PP-14-06-002835-23/00, caratulada: "Rodriguez, Barbara Melanie s/Estafa, víctima: Raizman Pablo Mariano"; I.P.P. PP-14-06-003028-23/00, caratulada: 14 de 30 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Toppazzini Liliana Monica"; I.P.P. PP-14-06-003009-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pajariño Patricia Ruth"; I.P.P. PP-14-02-010197-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Dario Jesus Raggio"; I.P.P. PP-14-00-004890-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Audi Falu Susana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-001603-23/00, caratulada: "Fietko, Cintia Marlene s/Estafa, víctima: Bousquet Patricia Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-004801-23/00, caratulada: "Prieto, Enrique Javier s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramirez Ariel Alberto"; I.P.P. PP-14-07-004858-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Alejandro Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-03-003028-23/00, caratulada: "Gomez, Rocio Ayelén s/Estafa, víctima: Olivella Luisa Lucia"; I.P.P. PP-14-03-003034-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Simo Estela Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-03-003032-23/00, caratulada: "Saucedo, Rodrigo German s/Estafa, víctima: D Esposito Gaston Oscar"; I.P.P. N° PP-14-03-003052-23/00, caratulada: "Altamirano Mendoza, Diego Nahuel s/Estafa, víctima: Beck Ricardo"; I.P.P. PP-14-03-003048-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marin Claudio Fabian"; I.P.P. N° PP-14-03-003047-23/00, caratulada: "Bordon, Johana Daniela s/Estafa, víctima: Poliche Maria Valeria"; I.P.P. PP-14-00-007221-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tarasido Andrea Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-007393-23/00, caratulada: "Guanca, Veronica Elizabeth s/Estafa, víctima: Acuña Silvia Fabiana, Ortiz Beatriz Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-007150-23/00, caratulada: "Gomez, Nahuel Ezequiel s/Estafa, víctima: Saccone Andrea Natalia"; I.P.P. N° PP-14-02-017405-23/00, caratulada: "Gallina, Florencia Magali s/Estafa, víctima: Gomez Javier Lino Orlando"; I.P.P. PP-14-11-002363-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Tamara Antonela"; I.P.P. N° PP-14-10-003142-23/00, caratulada: "Rodriguez, Veronica Del Valle s/Estafa, víctima: Romano Dina Antonella"; I.P.P. PP-14-00-004998-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salvador Olga"; I.P.P. PP-14-00-005000-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Daessio Sandra Noemi"; I.P.P. PP-14-00-005012-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hirmas Read Emilia Isabel"; I.P.P. N° PP-14-00-005016-23/00, caratulada: "Robledo, Marcelo Fabian s/Estafa, víctima: Heidenreich Camila"; I.P.P. PP-14-00-005020-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borlenghi Claudia Miriam"; I.P.P. N° PP-14-00-005022-23/00, caratulada: "Rodas, Jonathan Rafael s/Estafa, víctima: Martinez Marcela Paola"; I.P.P. N° PP-14-00-005059-23/00, caratulada: "Ortiz Plans, Mercedes Susana s/Estafa, víctima: Reiteri Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005064-23/00, caratulada: "Urquia, Ulises Rodrigo s/Estafa, víctima: Rodolfo Ruben Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-11-002311-23/00, caratulada: "Bogao, Daniela Silvana, Gomez, Felix Fermin s/Estafa, víctima: Dentone Josefina Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-005066-23/00, caratulada: 16 de 30 14-00-005066-23/00, caratulada: "Prado, Antonella Giuliana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stuart Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-00-005068-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Blanca Graciela, Perez Hector Daniel"; I.P.P. PP-14-10-001466-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alfaro Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-005069-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Valeria"; I.P.P. N° PP-14-06-002593-23/00, caratulada: "Cicero, Luciana Lujan, Gonzalez, Lucia Macarena, Monzon, Antonela Yanina, Riveros, Jonatan Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra,



débito o crédito, víctima: Di Matteo Violeta Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-005071-23/00, caratulada: "Lombardo, Natalia Lorena s/Estafa, víctima: Torres Lucila"; I.P.P. PP-14-00-005092-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Muschietti Lionel Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-005103-23/00, caratulada: "NN s/Daño Informático, víctima: Sociedad Anonima Telefónica De Argentina"; I.P.P. N° PP-14-00-005128-23/00, caratulada: "Diaz, Alan Rodrigo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Spinelli Marcelo Jose"; I.P.P. PP-14-00-005133-23/00, caratulada: "NN s/Javier Francisco Camerlingo, víctima: Camerlingo Javier Francisco"; I.P.P. PP-14-00-005163-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villalba Ricardo Lionel"; I.P.P. N° PP-14-00-005165-23/00, caratulada: ((E14000008085906 Oficio Pag. 17 de 30 005165-23/00, caratulada: "Albino Castillo, Osvaldo Ismael, Cejas, Lucas Damian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Altamirano Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005168-23/00, caratulada: "Pereyra, Cristian Daniel s/Estafa, víctima: Gonzalez Anabella Rocio"; I.P.P. PP-14-00-005172-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cane Esteban Juan"; I.P.P. N° PP-14-00-005235-23/00, caratulada: "Borda, Lucas Ezequiel s/Estafa, víctima: Saini Jose Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-005236-23/00, caratulada: "Vilotta, Franco s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Espeleta Santiago Omar"; I.P.P. N° PP-14-00-005237-23/00, caratulada: "Carrizo, Brenda Jennifer, Reinoso, Melisa Milagros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Collini Maria Bibiana"; I.P.P. N° PP-14-00-005245-23/00, caratulada: "Ortiz Plans, Mercedes Susana s/Estafa, víctima: Reiteri Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005268-23/00, caratulada: "Collado, Santiago Andrés s/Estafa, víctima: Diaz Alexis Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005272-23/00, caratulada: "Ovando, Cristian Hernan s/Estafa, víctima: Blanco Alesia"; I.P.P. PP-14-00-005273-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Canavesi Franco"; I.P.P. PP-14-00-005300-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ricardo Walter Wagner"; I.P.P. PP-14-00-005325-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruani Sofia"; I.P.P. N° PP-14-00-005330-23/00, caratulada: 18 de 30 caratulada: "Carrizo, Adrian David s/Extorsión, víctima: Gimenez Gimenez Miguel"; I.P.P. PP-14-00-005332-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stanislavsky Leon Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-005333-23/00, caratulada: "Perassa Villalba, Miriam Alba s/Estafa, víctima: Vila Felicitas"; I.P.P. PP-14-00-005354-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paula Alejandra Weingast"; I.P.P. N° PP-14-00-005409-23/00, caratulada: "Amaya, Agustina Denise s/Estafa, víctima: Rossotti Maria Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06-003935-23/00, caratulada: "Alvarez, Evangelina Beatriz, Cairoli, Paula Veronica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saenz Solange Ariana"; I.P.P. N° PP-14-00-005434-23/00, caratulada: "Orfano, Christian Hernan s/Estafa, víctima: Ramirez Michelle Nazarena"; I.P.P. N° PP-14-00-005447-23/00, caratulada: "Almiron, Patricia Alejandra s/Estafa, víctima: Ferrari Paula Gabriela"; I.P.P. PP-14-00-005470-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Terrile Gustavo Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-005471-23/00, caratulada: "Pablo Javier, Nieva s/Estafa, víctima: Moreno Damian Agustín"; I.P.P. PP-14-00-005482-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Huergo Renzo Emmanuel"; I.P.P. PP-14-02-012768-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trujeque Ishitaka Hector"; I.P.P. N° PP-14-00-005500-23/00, caratulada: "Maldonado, Gladis Carina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Robles Leandro Esteban"; I.P.P. PP-14-00-005503-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Federico Cicardo" ((E14000008085906 Oficio Pag. 19 de 30 de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Federico Cicardo"; I.P.P. PP-14-00-005504-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: López Lautaro Oscar"; I.P.P. PP-14-00-005511-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Berisso Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-005512-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arribillaga Carlos Jorge"; I.P.P. N° PP-14-00-005514-23/00, caratulada: "Biondi, Alejandro Fabian s/Estafa, víctima: Polti Maria Betina"; I.P.P. PP-14-00-005563-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Martinez Noelia Estefania"; I.P.P. N° PP-14-00-005566-23/00, caratulada: "Samaniego Peñalba, Maria Del Milagro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Angrigiani Dulio Marcelo "; I.P.P. PP-14-00-005568-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castillo Pablo Mariano"; I.P.P. PP-14-00-005575-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cuomo Mobilio Alberto Julian"; I.P.P. N° PP-14-00-005594-23/00, caratulada: "Arcuri, Camila s/Estafa, víctima: Stinga Fabiana Rosa"; I.P.P. N° PP-14-00-005601-23/00, caratulada: "Rivero, Andrea Soledad s/Estafa, víctima: Dos Santos Eliana Lorena"; I.P.P. PP-14-00-005603-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Oto Alejandro Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005623-23/00, caratulada: "Peñalva, Yamila Soledad s/Estafa, víctima: Gramajo Ramona"; I.P.P. N° PP-14-00-005627-23/00, caratulada: "Farias, Jessica Vanesa s/Estafa, víctima: Zembo Mauricio Alejandro" 20 de 30 Zembo Mauricio Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-005628-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marino Maria Antonia"; I.P.P. PP-14-00-005651-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ramin Sawal"; I.P.P. N° PP-14-00-005652-23/00, caratulada: "Gonzalez, José Gabriel s/Estafa, víctima: Mosquera Marina Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-005655-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Arbetman Pablo Hector"; I.P.P. PP-14-00-005662-23/00, caratulada: "NN s/Roberto Bonadeo, víctima: Bonadeo Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005665-23/00, caratulada: "Fernandez, Cecilia Veronica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lubochiner Antonella"; I.P.P. PP-14-00-005701-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lewit Yanina"; I.P.P. N° PP-14-00-005703-23/00, caratulada: "Preveith, Brenda Antonella s/Estafa en Tentativa, víctima: Cepeda Enrique Humberto"; I.P.P. PP-14-00-005705-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Montenegro Candelaria"; I.P.P. N° PP-14-00-005706-23/00, caratulada: "Calveyra, Virginia Favia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mariani Carlos Humberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005737-23/00, caratulada: "Imberti, Hector Fabian, Imberti, Mariana Vanesa, Rodriguez, Esteban s/Estafa, víctima: Garrote Cortez Maria Del Mar"; I.P.P. PP-14-00-005739-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martin Claudia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-005741-23/00, caratulada: ((E14000008085906 Oficio Pag. 21 de 30 "Rojas Barrios, Christian Mariano s/Extorsión, víctima: Ortolano Capurro Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-000206-23/00, caratulada: "Barran, Ricardo José s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Becerra Pablo Martin"; I.P.P. PP-14-07-004815-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dominguez Laura Viviana"; I.P.P. N° PP-14-10-002145-23/00, caratulada: "Fernandez, Ivan Matias s/Estafa, víctima: Toledo Tael Damian"; I.P.P. PP-14-10-002536-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallo Juan Bautista"; I.P.P. N° PP-14-10-002246-23/00, caratulada: "Alancay, Yolanda Ester s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lago Silvina Andrea"; I.P.P. PP-14-00-007194-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chernitsky Ricardo Norberto"; I.P.P. PP-14-06-004804-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carello Stella Maris"; I.P.P. PP-14-06-004911-23/00, caratulada:



"NN s/Estafa, víctima: Salvalaggio Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004857-23/00, caratulada: "Maraia, Carlos Sebastián s/Estafa, víctima: Ortiz Fernando Horacio"; I.P.P. N° PP-14-06-004851-23/00, caratulada: "Cabrera, Jose Maria s/Estafa, víctima: Sanchez Mauro Leonele"; I.P.P. N° PP-14-06-004842-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-004923-23/00, caratulada: "Martinez, Enzo Nahuel s/Estafa, víctima: Ferrari Alberto Enrique" 22 de 30 Alberto Enrique"; I.P.P. PP-14-06-004891-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Casselli Beatriz Adela"; I.P.P. N° PP-14-06-004908-23/00, caratulada: "Medina, Cesar Abel s/Estafa, víctima: Sosa Alicia Itati"; I.P.P. N° PP-14-03-002963-23/00, caratulada: "Nayot, Daiana Soledad s/Estafa, víctima: De Miranda Carolina"; I.P.P. PP-14-01-005485-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Oscar Bernabe"; I.P.P. PP-14-01-005354-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silva Alfredo"; I.P.P. PP-14-01-005402-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Herrera Riera Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-01-005309-23/00, caratulada: "Orrego Garro, Guillermo Hugo Andrés s/Estafa, víctima: Cossi Romina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-11-002416-23/00, caratulada: "Pita, Daniela Elizabeth s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Reh Mauro Daniel"; I.P.P. N° PP-14-02-017389-23/00, caratulada: "Villalba, Nadia Belen s/Estafa, víctima: De Urquiza Milagros"; I.P.P. N° PP-14-04-005336-23/00, caratulada: "Velazquez, Isabel Carina s/Estafa, víctima: Pellegrini Monica Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-004936-23/00, caratulada: "Hernandez Flores, Nahyla Marienella Yhanttel s/Estafa, víctima: Garcia Martina Belen"; I.P.P. PP-14-01-005375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espinosa Sandra Janet"; I.P.P. N° PP-14-01-005470-23/00, caratulada: "Balduzzi, Nicolas Agustín s/Estafa, víctima: Yañez Huamani Julia Ricardina" ((&tÓ E14000008085906 Oficio Pag. 23 de 30 víctima: Yañez Huamani Julia Ricardina"; I.P.P. PP-14-01-005461-23/00, caratulada: "NN s/Arevalo Eliana Jael, víctima: Arevalo Eliana Jael"; I.P.P. PP-14-01-005427-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Palacios Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-01-005498-23/00, caratulada: "Ibañez, Agustin Uriel s/Estafa, víctima: Reyes Facundo"; I.P.P. N° PP-14-01-005506-23/00, caratulada: "Fernandez, Xiomara Alejandra s/Estafa, víctima: Reyes Maria Sara Esther"; I.P.P. PP-14-03-003064-23/00, caratulada: "NN s/Estafa -en Tentativa, víctima: Cernadas Ivana Julia"; I.P.P. N° PP-14-03-002978-23/00, caratulada: "Castro Duran, Irvin Enrique, Fernandez, Lucas s/Estafa, víctima: Munar Fabricio Mario"; I.P.P. N° PP-14-04-005307-23/00, caratulada: "Lopez, Ivana Vanesa, Rechi, Lucas David s/Estafa, víctima: Miro Monica Graciela"; I.P.P. N° PP-14-10-003174-23/00, caratulada: "Cruz Ortiz, Milagros s/Estafa, víctima: De los Santos Dassatti Lillian Coral"; I.P.P. N° PP-14-11-002555-23/00, caratulada: "Rodriguez, Franco Lihue s/Estafa, víctima: Gonzalez Silvina Alexandra"; I.P.P. N° PP-14-08-002193-23/00, caratulada: "Laporta, Franco Nicolas s/Estafa, víctima: Zubiaurre Alberto Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-003777-23/00, caratulada: "Banegas, Angel Orlando, Brito, Cinthia Paola, Moreno Dugarte, Isais Josue, Rojas Romero, Angela s/Estafa, víctima: Caliva Teresa De Jesus"; I.P.P. PP-14-01-005881-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Insfran Fernandez Rosana"; I.P.P. PP-14-05-006178-23/00, caratulada: 24 de 30 I.P.P. PP-14-05-006178-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gricolatto Martin Anibal"; I.P.P. PP-14-05-006644-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Pelaez Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-05-006117-23/00, caratulada: "Azion Sergio Gerardo s/Estafa, víctima: Borjes Milligan Jorge Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-05-006045-23/00, caratulada: "Aranda, Daniela Belen, Robledo, Mariana Ruth s/Estafa, víctima: Primavera Cralos Alberto"; I.P.P. PP-14-05-006549-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Echaide Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-004481-23/00, caratulada: "Morales, Leandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tejada Ruben Dario"; I.P.P. PP-14-02-016553-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cedron Emilse Irma"; I.P.P. PP-14-06-003475-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pons Omar Mario"; I.P.P. PP-14-00-004136-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Szylowicki Susana"; I.P.P. N° PP-14-09-001461-23/00, caratulada: "Soria, Miguel Angel s/Estafa, víctima: Farias Emiliano Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-002407-23/00, caratulada: "Farias, Adriana Belen s/Estafa, víctima: Quezada Paliza Karin Andrea"; I.P.P. PP-14-07-002364-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vilche Herminia Olga"; I.P.P. PP-14-09-001784-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bodino Mauricio Adrián" ((&tÓ E14000008085906 Oficio Pag. 25 de 30 Mauricio Adrián"; I.P.P. N° PP-14-00-004877-23/00, caratulada: "Afraire, Martin Maximiliano, Lecano, Ruth Noelia, Reynoso, Karen Sofia, Soriente, Ximena s/Estafa, víctima: Icardi Delia Mabel"; I.P.P. N° PP-14-04-003183-23/00, caratulada: "Argañaraz, Aaron Xavier s/Estafa, víctima: Gil Alexis Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-04-003176-23/00, caratulada: "Fuentes, Ramiro s/Estafa, víctima: Gutmann Nancy Elizabeth"; I.P.P. PP-14-04-003404-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Basch Diego Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-04-003122-23/00, caratulada: "Silva, Lucas Kevin s/Estafa, víctima: Altamiranda Ailen Milagros"; I.P.P. N° PP-14-04-003473-23/00, caratulada: "Vicente, Joel, Vicente, Rita s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schmitz Marcela"; I.P.P. PP-14-01-003610-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Chiesa Andrea Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-003537-23/00, caratulada: "Lescano, Ricardo Martin s/Extorsión, víctima: Di Carlo Silvio Carlos"; I.P.P. N° PP-14-08-001543-23/00, caratulada: "Coria, Maria Ester s/Estafa en Tentativa, víctima: Garcia Carlos Dario"; I.P.P. N° PP-14-08-001460-23/00, caratulada: "Fernandez, Victor Orlando, Marquez, Angel Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Polesel Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-010804-23/00, caratulada: "Sequeira Fernandez, Daiana Anabella s/Estafa, víctima: Puyol Helen Solange"; I.P.P. PP-14-04-003393-23/00, caratulada: 26 de 30 PP-14-04-003393-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ana Maria Torres "; I.P.P. PP-14-04-003375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Cecco Jose Mario"; I.P.P. PP-14-04-003422-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sosa Flavio"; I.P.P. PP-14-06-003275-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Nuñez Susana Alcira"; I.P.P. N° PP-14-01-003384-23/00, caratulada: "Mendez, Marcelo Sebastian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanchez Raquel Guillermina "; I.P.P. PP-14-01-003316-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Uribe Paola Andrea"; I.P.P. PP-14-06-003260-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dal Corso Marina Gabriela"; I.P.P. PP-14-06-003299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Buscaglia Franco"; I.P.P. PP-14-06-003315-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Correa Aranda Laila Maria Sofia"; I.P.P. PP-14-06-003346-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morello Claudio Ricardo"; I.P.P. PP-14-06-003271-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Filizzola Alejandro Javier"; I.P.P. PP-14-06-003291-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Almada Goncalves Lucas Bruno"; I.P.P.

PP-14-10-001882-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Schuster Marina Isabel"; I.P.P. PP-14-02-017372-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zecchini Elsa Noemi" Zecchini Elsa Noemi"; I.P.P. PP-14-07-004566-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barzana Miriam Edith"; I.P.P. N° PP-14-11-002381-23/00, caratulada: "Maldonado, Ezequiel David s/Estafa, víctima: Castillo Viviana Estela "; I.P.P. N° PP-14-10-003192-23/00, caratulada: "Colque, Braian Nicolas s/Estafa, víctima: Primavera Hugo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-10-003165-23/00, caratulada: "Herrera, Julieta Agustina, Palacios, Marcos Elias Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Datas Micaela Florencia"; I.P.P. PP-14-10-002493-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Domenech Crolina Natalia"; I.P.P. N° PP-14-10-002515-23/00, caratulada: "Tissera, Raquel Alejandra s/Estafa, víctima: Veron Ernesto Camilo"; I.P.P. N° PP-14-03-002999-23/00, caratulada: "Dominguez, Emmanuel Ezequiel s/Estafa, víctima: Lopez Roxana Edith"; I.P.P. N° PP-14-10-002280-23/00, caratulada: "Guzman, Horacio Ezequiel s/Estafa, víctima: Zille Santiago"; I.P.P. PP-14-00-006759-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Guillermo Gregorio"; I.P.P. PP-14-00-006465-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Otero Claudio Martin"; I.P.P. N° PP-14-10-003089-23/00, caratulada: "Avaca, Oscar Federico s/Estafa, víctima: Farias Cristian Sebastian"; I.P.P. PP-14-10-002271-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santomaximo Elsa Beatriz"; I.P.P. PP-14-10-002269-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paione Oriana"; I.P.P. PP-14-10-002229-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabrera Jeus Marcial"; I.P.P. PP-14-10-002814-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Acosta Maria Angeles"; I.P.P. PP-14-10-002787-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peralta Alan Leandro"; I.P.P. N° PP-14-10-002810-23/00, caratulada: "Pedraza, Melisa Eliana s/Estafa, víctima: Ramos Diego Leopoldo"; I.P.P. PP-14-10-002832-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carpita Claudia Alejandra"; I.P.P. PP-14-10-002537-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Niderchau Santiago Javier"; I.P.P. N° PP-14-10-001940-23/00, caratulada: "Abregu Brando, Gabriel s/Estafa, víctima: Carduz Gavilan Tomas Asunson"; I.P.P. N° PP-14-10-003132-23/00, caratulada: "Garay, Celeste Anyelen s/Estafa, víctima: Pastorino Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-10-003106-23/00, caratulada: "Beln Mill, Joahan s/Estafa, víctima: Merino Adriano"; I.P.P. N° PP-14-10-003113-23/00, caratulada: "Lezcano, Juan Cruz s/Estafa, víctima: Schroh Eliana"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P. 14-05-000538-20/00 caratulada "Ramirez, Pedro Ramon s/Estupro - Dte. Alegre, Andrea Soledad". //I.P.P. 14-05-004160-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Eteivina de los Angeles". //I.P.P. 14-05-000887-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Eteivina de los Angeles". //I.P.P. 14-05-001742-20/00 caratulada "Romero, Augusto Leonardo s/Infracción ley n.º 13.944 - Vtma./Dte. Silva, Vilma Banesa". //I.P.P. 14-05-001474-20/00 caratulada "Silva, Javier s/Abuso sexual - Dte. Haberte, Claudia del Carmen". //I.P.P. 14-05-000774-20/00 caratulada "Banay, Daiana Elizabeth - Banay, Luis Alejandro - Viana, Leonardo Ramiro s/Abuso sexual - Corrupción de menores agravada y Exhibiciones obscenas - Dte. Gonzalez, Pablo Ezequiel". //I.P.P. 14-05-003810-20/00 caratulada "Villagra, Daniel Matias s/Desobediencia y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Rodriguez, Sol Macarena". //I.P.P. 14-05-000313-20/00 caratulada "Viviant, Hector Rodolfo - Viviant, Laureano Edmundo s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Venencio, Cintia Romina". //I.P.P. 14-05-001509-20/00 caratulada "Maccarrone, Luis Emiliano s/ Amenazas agravadas - Vtma./Dte. Pauletich, Mirtha Silvina". //I.P.P. 14-05-002676-20/00 caratulada "N.N Aldana - N.N Alexis s/Abuso sexual - Dte. Agorreca, Debora Eliana". //I.P.P. 14-00-005104-20/00 caratulada "Leguiza, Gustavo Horacio s/Abuso sexual - Dte. Barbelli, Belen Trinidad". //I.P.P. 14-05-005831-20/00 caratulada "Peñalba, Orlando Gabriel s/Amenazas - Vtma./Dte. Romero, Adriana Lorena". //I.P.P. 14-05-002469-20/00 caratulada "Figuerola, Armando s/Abuso sexual - Dte. Martinez, Mabel Liliana". //I.P.P. 14-05-004171-20/00 caratulada "Tonisson, Cristian s/Lesiones agravadas - Vtma. Silva, Ayelen Romina". //I.P.P. 14-05- 000020-20/00 caratulada "Veliz, Matias Horacio s/Amenazas - Desobediencia y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Barrios, Mariana de los Angeles". //I.P.P. 14-05-002082-20/00 caratulada "Molina, Brian s/Abuso sexual - Dte. Gomez, Zulma". //I.P.P. 14-05-000280-20/00 caratulada "Ibarrola, Cesar s/Infracción ley n.º 13.944 - Vtma./Dte. Lobo, Marisa Griselda". //I.P.P. 14-05-002056- 20/00 caratulada "Velazquez, Justo Adrian s/Lesiones leves - Vtma./Dte. Rios, Camila Belen". // I.P.P. 14-05-001606-20/00 caratulada "Orellana, Jose Antonio s/Abuso sexual agravado - Dte. Olijavetsky, Jesica". San Fernando, 22 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° Única sito en Salta 2269/75 3er. piso San Justo del Departamento judicial de La Matanza, cita a los herederos de CARLOS RENE CACERES VALDERRAMA con DNI 92.955.118 para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado en autos, "Cianciaruso Analía Soledad c/Caceres Rene Carlos s/Daños y Perjuicios", (Exp. N° 150), a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El auto que lo ordena dice así. "San Justo, 1/11/2023. Atento lo pedido y las constancias existentes en autos, cítase a presuntos herederos del demandado Rene Carlos Caceres Valderrama por edictos por el término de ley, los que serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario "El informativo" del Partido de La Matanza, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". Modolo Nora Graciela, Juez. "San Justo, 19/12/23... Asistiendo razón al peticionante, rectifíquese el auto de fecha 01/11/2023 y, en consecuencia, en la parte que dice: "Rene Carlos Caceres Valderrama", deberá leerse y entenderse "Carlos Rene Caceres Valderrama". Modolo Nora Graciela, Juez. Albanesi Natalia, Secretario.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de Mar del Plata, en autos caratulados "Diocesis Mar del Plata Iglesia Católica Apostólica Romana Obispado s/Acción Declarativa (Sumario)", cita y emplaza por 30 días a cualquier persona con un interés para ser reconocido como posible integrante, deudor o acreedor de la ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO SECULAR AUXILIARES DIOCESANAS Y DIOCESANOS, de la ciudad de Mar del Plata. Mar del Plata, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Mitre N° 26/28, Juzgado competente en materia y monto, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Ponce, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Centurión, en autos caratulados "Giampaolo Rafael Mariano c/Acosta Horacio Ramón, Expte. N° 11238", cita y emplaza a todos aquellos sucesores y/o herederos de HORACIO RAMÓN ACOSTA -DNI N° 21.175.696- quien falleciera el día 28/06/2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a quienes se consideren con derecho respecto al Buque inscripto en la Matrícula Nacional (especial Yates) con el nombre Antonella, bajo en número 035584 Rey, se cita a los mismos a presentarse en autos descriptos en la presente para que comparezcan a estas actuaciones dentro del plazo de diecisiete (17) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. La resolución que lo ordena en su parte pertinente dice: "Concordia, 05 de febrero de 2024. Visto: ... Resuelto: 1.-... 2.- Mandar publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Diario de la localidad de Ezeiza -Provincia de Buenos Aires-, como así también en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un Diario local, citando a los Sucesores y/o Herederos de Horacio Ramón Acosta -DNI N° 21.175.696- y a quienes se consideren con derecho respecto al Buque inscripto en la Matrícula Nacional (especial Yates) con el nombre Antonella, bajo en número 035584 Rey, para que comparezcan a estas actuaciones dentro del plazo de diecisiete días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. Jorge Ignacio Ponce Juez. La presente se suscribe mediante firma digital -Acuerdo General STJER N° 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6° c-. Alejandro Centurión, Secretario.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única de la ciudad de Tandil, sito en calle Avenida Colón 1076 de Tandil, cita a OSVALDO JUSTO NAVARRO para que en el plazo de once días comparezca a tomar intervención en autos "Banco de La Pampa S.E.M. c/Navarro Osvaldo Justo s/División de Condominio". Andraca Nestor Dario, Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Garcia Franqueira, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 2 de San Isidro, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cita y emplaza en los autos "Gutierrez Daniel y Otro/a c/Torrez Jose Filemon y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", al Sr. JOSE FILEMON TORREZ, DNI 18.786.545, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Departamento Judicial Mercedes, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 37, a cargo del Dr. Hernán José Salaverri, en los autos caratulados "Barcena Ana María c/Regalado Manuel s/Usucapación", Expte N°: 20879, cita y emplaza por el termino de diez (10) días al Sr. MANUEL REGALADO o quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble: Circ. I, Sec. A, Mza. 24, Parcela: 7, Partida Inmobiliaria 102-1259 de Suipacha (B). Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 681 del CPCC. Firmado: Farina Rosa Mabel. Suipacha, 05-03-2024

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Dr. Cristian Tau Anzoategui, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 5 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo del Dr. Iván Sosa Lukman Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza cita y emplaza por 33 (treinta y tres) días a SILVIA SUSANA GUARAGLIA, DNI 6541638, para que comparezcan al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (artículos 145 y 343 del código procesal) en autos caratulados: "Aguila Velazquez Claudia Alejandra c/Guaraglia Lindor Leon y Otro s/Usucapación", BA-29807-C-0000. Publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial, en la página Web del Poder Judicial, en un diario de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. San Carlos de Bariloche, 10 de abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, en autos caratulados: "Bartocci Daniel Osvaldo c/Sociedad Comercial Colectiva J. Latorre Hnos. y Otro", Expte. 5099, cita y emplaza por 10 días a SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA J. LATORRE HNOS. y ENRIQUE ALFANO y a todos aquellos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Verónica, partido de Punta Indio, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. C, Qta. 7, Manzana 7G, Parcelas 1, 37 y 38 - Matrículas 326(65), 17.132(65) y 17.133(65) - Partidas Inmobiliarias N° 3717-134, 3753-134 y 3754-134, a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Verónica, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "D'Ambrosio De Los Santos Bianca s/Guarda a Parientes, (Expte. 35206)", comunica al progenitor de



la niña de autos, Sr. LUCIANO ALBERTO D'AMBROSIO (DNI 42.420.481), que con fecha 06/11/2023, la Sra. Irma Beatriz Aliende (DNI 13.432.480) solicitó la guarda de su nieta, D'Ambrosio de los Santos Bianca. Asimismo en fecha 13/11/2023 se ordenó el traslado, mediante el cual se cita al progenitor de la niña a los efectos de prestar su conformidad, a primera audiencia dentro de las 48 horas de notificada, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de hacer lugar a la petición sin más trámite. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial, gozando de gratuidad atento la naturaleza de la acción. Tigre, 23 de abril del 2024.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui Departamento Judicial Quilmes, en autos "Vinci Adriana Isabel c/Valdez Marcelo Ariel s/Divorcio por Presentacion Unilateral", N° de Expediente: 5972, ordena se proceda a la publicación de edictos por dos (2) días y se cita y emplaza demandado Sr. Valdez Marcelo, DNI 26.451.186, para que en el plazo de diez días de notificado, a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda incoada por Vinci Adriana Isabel, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio de caso de incomparecencia injustificada. (arg. arts 146 y 341 del CPCC). A tal fin se transcribe el auto que ordena el referido traslado: "De la solicitud de divorcio y propuesta reguladora de los efectos derivados del mismo, traslado al Sr. VALDEZ MARCELO ARIEL por el plazo de diez días, haciéndole saber al mismo, que podrá, en caso de no estar de acuerdo con la propuesta efectuada, ofrecer una distinta en virtud de lo dispuesto por el art. 438 segundo párrafo C. C. y C. N., todo ello, bajo apercibimiento en caso de silencio o desacuerdo con la propuesta acompañada, de proceder sin más al dictado de la sentencia de divorcio. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda". Fdo. Silvana Patricia Leone. Juez Berazategui, 21 de marzo de 2024.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por diez (10) días a DAVID EZEQUIEL FAISAL tome intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Pergamino, 19 de abril de 2024. Nota: Publíquese el presente edicto por dos día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la ciudad de San Nicolás, y en la ciudad de Pergamino. Conste.

abr. 26 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a ALDO RUBÉN ZAPATA, DNI núm. 12.862.218, por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos y constituya domicilios procesal y electrónico en estos autos caratulados: "Rodecker María Cristina c/Zapata Aldo Rubén s/Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (arts. 40, 41 y ccs. del CPCC). Bahía Blanca, 27 de marzo de 2024. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Buenos Aires N° 611, (7100) Dolores, cita y emplaza al Sr. RAMIRO LEANDRO ESPINOSA, DNI 42361448, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial y declararlo Ausente (arts. 338, 484, 838 y 840 del CPCC; art. 263, 1037 y cctes del CC) todo ello en el marco de la causa: "Ramírez Milagros Yael c/Espinosa Ramiro Leandro s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental, Expte. 19890", de trámite por ante este Juzgado de Familia N° 1 Departamental Dolores. Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi Público Despacho, en Dolores, a los 03 de abril del 2024.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Primera Inst. en lo Civil y Com. Nro. 2, Secretaría Única, del Depto. de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Arroyo Alicia Susana y Otro/a c/Laurnagaray Jose s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N°114.462, cita y emplaza a los herederos de JOSE LAURNAGARAY, JOSE MANUEL LAURNAGARAY Y SILVA, ROBERTO LAURNAGARAY Y SILVA, ALBERTO LAURNAGARAY Y SILVA, CARLOS MARIA LAURNAGARAY Y SILVA, JORGE LAURNAGARAY Y SILVA y ERNESTO VICENTE ESTEBAN Y LABORIE, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Avda. Alem 1821 de esta ciudad, Nom. Catastral: Cir. 2, Secc. B, Chacra-Quinta 98, Frac. 5, Parc. 14-, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al de ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca,

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. Judicial Mar del Plata en autos "Narvaez Tomasa Elena c/Silva de Gómez Argentina, Sucesores de Pedro Omar Silva y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 2577, cita y emplazapor 10 días a los herederos de la Sra. OFELIA BLANCA SILVA, titular del DNI 4.221.965, fallecida el día 10/11/2021, para que contesten la acción que se deduce, tramitará por las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Beneficio de Gratuidad. Que en el presente proceso se ha otorgado el beneficio de litigar sin gastos en forma provisoria por lo que el presente edicto se encuentra libre del pago de aranceles y sellados que pudieran corresponder.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, cítese a los herederos de la accionada FAISA EMILIA AZUCENA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Manuel Fluguerto n° 1041 de la localidad de El Palomar, partido de Morón. A tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Anticipos" de la localidad de Morón, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 43 y 53 inc. 5) del CPCC.). Rubia Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Ana Ferreira Morais, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "N.N. o G. K. D. s/Abrigo", (Expte LM12270-2024), a los fines de notificar a la Sra. MARINA GARCES, desconociendo número de DNI la siguiente providencia; "San Justo, 19 de abril de 2024: Resuelvo: I. Decretar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto del niño N.N. o Garces Kevin Damian (artº. 35 Bis de la Ley 13298 y sus modificatorias Ley 14537). II. Notificar electrónicamente al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza y al Servicio Zonal mediante oficio, el presente Resolutorio. Asimismo, deberá el Servicio Local informar acerca de las estrategias implementadas. Encomiendase a la Asesoría de Incapaces a la confección y diligenciamiento del mismo (conf. art. 38 Ley 14442). III. Pasar los autos en vista al Equipo Técnico del Juzgado. IV. Al pedido de audiencia en los términos del art. 10 de la Ley 14528, téngasela presente para su oportunidad. V. En los términos del art. 10 de la ley 14528 y sus modif., cítese a N.N. o Garces Marina para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificada, dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de N.N. o Kevin Damian Garces como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese al niño y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art. 8 de la ley de referencia comparezcan ante el Juzgado de origen quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria de los progenitores, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, librese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, librese oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlos. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los progenitores, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores del niño. VI. Atento las constancias de autos, librese oficio electrónico al Colegio de Abogados de La Matanza a los fines que tenga bien proceder a arbitrar los medios pertinentes para designarle abogado del niño a N.N. o Garces Kevin Damian, a efectos que el mismo cuente con la debida asistencia letrada y tome debida intervención en autos (art. 27 inc. c de la ley 26061, art. 1 de la Ley 14568, arts. 26 y 707 del Código Civil y Comercial de la Nación) y 12 CDN. Confección y diligencia a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. VII. Procédase a la carga de los datos de la niña en el Sistema Informático de Niños, Niñas y Adolescentes del Registro Central de Aspirantes a guardas con fines de adopción conforme lo normado por la RSS n° 841/2019. VIII. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a la Sra. Asesora de Incapaces".

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA hace saber que se ha dispuesto para el día 27 de junio de 2024 a las 10:00 hs. horas, la DESTRUCCIÓN de 1040 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años período 1988/2017, con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Juzgado Correccional N° 1, Tribunal en lo Criminal N° 1, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, ex Juzgado de Transición N° 2 y Ex Tribunal de Menores N° 1 del Departamento Judicial Necochea; autorizada por Resolución de la SCBA N° 464/2024. El Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, reservando 6 causas para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo éste derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 23 de abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO JUDICIAL DEPARTAMENTAL QUILMES hace saber que el día 04 del mes de junio de 2024, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución 800/24 SCJ, en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y la Res SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a los Juzgados Correccionales N° 1 y N° 2 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1999 al 2012; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conds. De la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días de corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 de la ciudad de Quilmes. Quilmes, 22 de abril de 2024. Dr. Luis Mario Di Bartolo, Jefe Archivo Departamental.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA hace saber que se ha dispuesto para el día 27 de junio de 2024 a las 10:00 horas, la DESTRUCCIÓN de 799 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1989 y 2018 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Juzgado Correccional N° 1, Tribunal en lo Criminal N°

1, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Ex. Juzgado de Transición N° 1 y Ex. Tribunal de Menores del Departamento Judicial Necochea; autorizada por Resolución de la SCBA nro. 470. El Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, reservando 5 causas para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo éste derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 23 de abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP- Te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-004500-22/00 caratulada prima facie "Gomez Olguin Miguel y Otros s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. CREVTIN MARTINEZ MISAEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Cravtin Martinez Misael de lo resuelto "ut supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.)". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires IPP 14-05-2981-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/Amenazas Agravadas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14-13-000751-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/ amenazas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14- 05-000631-18 "Bonora, Gimena Solange s/ infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Quiñones, Cristian Damian", IPP 14-05-000611-18 "Pedrozo, Angel Gustavo s/Abuso sexual Dte. Gerez, Lidia Josefa", IPP 14-05-000931-18 "Suarez, Daniel Rodolfo s/Amenazas agravadas Dte. Irigoytia, Claudia Romina", IPP 14-05-000941-18 "Suarez, Jorge Ramon s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto)", IPP 14-05-000411-18 "n.n s/Abuso sexual Dte. Coronel, Luz Maria", IPP 14-05-000451-18 "Benitez, Ezequiel s/Amenazas, daño y lesiones agravadas Dte. Aquino, Valeria Erica Elisabeth", IPP 14-05-000441-18 "Sosa, Matias Ezequiel s/Amenazas Dte. Juarez, Romina Soledad", IPP 14-05-000571-18 "Rodriguez, Carlos Gabriel s/Averiguación de ilícito Dte. Mondino, María de los Angeles", IPP 14-05- 00531-18 ", IPP 14-05-000531-18 "Monzon Fabian Ernesto s/Lesiones agravadas Dte. Luna, Maria Natalia", IPP 14-05-000201-18 "Gonzalez Rojas, Pabla s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Figueredo Samudio, Elvio", IPP 14-05-003041-18 "Fuentes, Claudio Gabriel s/Amenazas y lesiones agravadas", IPP 14-05-003271-18 "Peralta, Agustin s/Daño Dte. Descalzo, Daniela Fabiana", IPP 14-05-00031-18 "Lopez, Arguello Jorge Ramón s/Amenazas y Lesiones agravadas Dte. Irala Gonsebat, Rosario Daniela", IPP 14-05-003321-18 "Collante, Matias José s/Lesiones agravadas Dte. Herrera, Nancy Mariel", IPP 14-05-000311-18 "Luna, Osvaldo Omar s/Averiguación de ilícito Dte. Rojas, Marta", IPP 14-05-003741-18 "Barrientos Lencina, Nicolas Sebastian s/Lesiones agravadas Dte. Frías, Carla Dora Lorena", IPP 14-05-003701-18 "Albornoz, German Antonio s/Amenazas Dte. Garcia, Mariana", IPP 14-05-003661-18 "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles", IPP 14-05-003581-18 "Olmos, Nicolas Alexander s/Lesiones agravadas Dte. Errecart, Katherine Nicole", IPP 14-05-003791-18 "Croti, Carlos s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Ortiz, Silvia Deolinda", IPP 14-05-002831-18 "Ramirez, Carlos Omar s/Lesiones agravadas Dte. Ortuño Chura, Gabriela", IPP 14-05-003501-18 "Pagliotti, Paola Vanesa Dte. Abandonado de persona Dte. Ferreyra, Nancy Paola", IPP 14-05-001511-18 "Bryden, Milton Erik s/Amenazas Dte. Trovatto, Luciana", IPP 14-05-1751-18 "Gonzalez, Liliana Beatriz y otro s/Lesiones agravadas Dte. Silvestre, Katerina, Michelle", IPP 14-05-001301-18 "Riverola, Alejandro Gabriel s/Lesiones agravadas Dte. Aguilera, Eliana Gabriela", IPP 14-05-001521-18 "Varela, Tomas Armando s/Daño Dte. Lucero, Walda Esther", IPP 14-05-000191-18 "Faris, Nicolas Federico s/Lesiones graves Dte. Corbalan, Angela de las Mercedes", IPP 14-05-001761-18 "Ayunta, Hector Horacio s/Amenazas Dte. Pereira Maturana, Carolina Natalia", IPP 14-05- 001261-18 "Martinez, Matias Eduardo s/Lesiones agravadas Dte. Poci, Jesica Gabriela", IPP 14-05-000131-18 "Pacheco, Pablo Leonardo s/Lesiones agravadas Dte. Pacheco, Naomi Ariana", IPP 14-05-002971-18 "Amillo, Juan Jose s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Moi, Tamara Belen", IPP 14-05- 000231-18 "Nolasco, Julio Tordillo s/Abuso sexual Dte. Oroño, Yesica Vanesa", IPP 14-05-003491-18 "Echeverría, Ramon Alberto s/Lesiones agravadas Dte. Perez, Ivana Raquel", IPP 14-05-001291-18 "Caceres Benitez, Irvin Ulises s/Daño y lesiones agravadas Dte. Quiroz Chupilon Yolanda Suellen", IPP 14-05-001111-18 caratulada "Mansilla, Claudio Gabriel s/Robo y lesiones agravadas Dte. Fernandez, Analia del Carmen", IPP 14-05-000791- 18 caratulada "Medan, Jonathan Norberto s/Lesiones agravadas Dte. Medan, Brenda Yamila", IPP 14-05-003601-18 "Molina, Lucas David, Desobediencia Dte. Catalino, Maria Noelia", IPP 14-05-003931-18 caratulada "Monteagudo Basterreix, Hugo Gaspar s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Medranda, Nora Elsa", IPP 14-05-003561-18 "Esquivel, Jorge Antonio s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Arias, Anabel Fabiana", IPP 14-05-003301-18 "Caballero, Juan Sergio s/Amenazas Dte. Benitez, Patricia Noemi". San Fernando, 19 de abril de 2024. El Área Ejecutiva de Investigaciones de Delitos de Violencia de Género de la Oficina Fiscal de Distrito de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el Archivo de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc.



8vo. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". San Fernando, 13 de marzo de 2017. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FACUNDO OMAR GONZALEZ. "Gonzalez Facundo Omar s/Amenazas Coactivas (Art. 149 bis Segundo Párrafo del Código Penal)". Cito Resolución: "Atento al informe actuarial que antecede, cítese a Facundo Omar Gonzalez, DNI 38523105, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14)

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAROLINA TOMMASONE con domicilio según en Alberti 2640 de Mar del Plata en causa nro. 19689 seguida a -Tolosa Adrian Alejandro por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de abril de 2024. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a BRIAN DANIEL FLORES, en la causa N° 07-00-223-22 (n° interno 8330) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de abril de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-223-22 (n° interno 8330) del registro de este Juzgado y N° 984/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Flores Brian Daniel s/Lesiones Leves Calificadas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves calificadas presuntamente ocurrido el 2 de enero de 2022 en Lomas de Zamora del que fuera víctima María Paula Odazio y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 17 de marzo de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 19/3/2024 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Roberto Fernandez, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del

14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 3 de enero de 2022 (fs. 21) y la radicación de fecha 17 de marzo de 2024 (fs. 64) por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las constancias de autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Brian Daniel Flores, en la presente causa N° 07-00-223-22 (n° interno 8330) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Brian Daniel Flores, titular de DNI N° 37.256.645, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18/6/1994, hijo de Daniel Flores y de Nancy Veronica Carreva, domiciliado en calle Euskadi NI 1852 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5110484, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1632040 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NOVILLO HECTOR JOSE, poseedor del DNI N° 35227633; nacido el 10/04/1990 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Sandra Isabella Novillo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-63329-18/00 (Registro Interno N° 8138), caratulada "Mammiana Joaquin Ezequiel, Novillo Hector Jose s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos Hector Jose Novillo, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AGUILERA JOSE LUIS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36722064, hijo de Gimenez Aguilera Graciela Gloria, y de Gomez Juan, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Calle 10, Diagonal 62 Nro. s/n Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-014995-23, causa registro interno n° 7900, seguida a Aguilera Jose Luis, en orden al delito de Lesiones Leves cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado José Luis Aguilera, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a José Luis Aguilera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7900, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS MATIAS OLIVA FIGUEREDO con domicilio en calle Roque Saenz Pena 1144 en causa 19506-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "m/// del Plata, 15 de febrero de 2024. I. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3/04/2024 a las 10:00 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiese a la seccional correspondiente al domicilio a los fines de que notifíquese al encartado de la audiencia fijada, haciendo saber que en caso de no presentarse a la misma se dispondrá su captura y detención. Por lo que corresponderá a la defensa del mismo proveer los medios tecnológicos necesarios para el éxito de la misma. III. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requieráse también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada y de la audiencia fijada en autos, debiendo aportar en caso de asistir a la misma, el usuario de microsoft TEAMS, con antelación suficiente para cursar la invitación correspondiente, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-004022-17/00 seguida a JONATAN EZEQUIEL ALMADA y NELSON ARCIDIACONO por el delito de Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle Junín N° 840 y Echeverría N° 1289 de Dolores respectivamente, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 8 de abril de 2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Almada Jonatan Ezequiel, Arcidiacono Nelson y Penayo Arnaldo Andrés en orden al delito de Usurpación en virtud de haberse extinguido la acción por prescripción (Arts 59 inc. 3º y 181 del Código Penal y 323 inc. 1º del CPP). Regístrese. Notifíquese. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 19 de abril de 2024. Autos y Vistos: Por recibidas las notificaciones de los imputados Almada Jonatan Ezequiel y Arcidiacono Nelson, atento lo informado por personal policial que los mismos no pudieron ser notificados del sobreseimiento, ya que no fueron habidos en el domicilio que aportara cada uno al momento de su notificación del art. 60 C.P.P., procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores (Sala I), tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa n° 23744, caratulada: "Lopiano Sandra Del Valle y Rivera Erik Adrian s/Robo Agravado (IPPN° 03-02-5537-19) (JGN°4", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a SANDRA DEL VALLE LOPIANO, cuyo último domicilio conocido era calle 20 N° 2587 de San Clemente del Tuyú, la sentencia dictada por este Tribunal el 22 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, 1) Se Rechaza el recurso de apelación interpuesto a fs. 362/363, por el Sr. Defensor Oficial Dr. Leonardo E. Paladino; 2) Se confirma la resolución recurrida, obrante a fs. 329/350, en cuanto No Hace Lugar Al Sobreseimiento solicitado en favor de los imputados Lopiano Sandra Del Valle y Rivera Erik Adrián, y eleva la presente causa a juicio que se le sigue a los nombrados en orden a los hechos cuya calificación legal prima facie se readecua en esta instancia a la figura de robo agravado por efracción, en los términos del Art. 167 inc. 3 del C.P.. Notifíquese y oportunamente, Devuélvase". Firmado: Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto. Andrea Analía Rodríguez. Abogada-Secretaría. Dolores, abril de 2024

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Lamique Alejandro Marcelo s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 56825- se ha decretado la Quiebra de ALEJANDRO MARCELO LAMIQUE, (DNI N° 22329708), con domicilio real en calle Costa Rica N° 980 de la localidad de Villa General Arias, partido de Coronel Rosales, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndica Cra. Susana Beatriz Iommi, con domicilio constituido en la calle Zapiola N° 165 de la ciudad de Bahía Blanca, domicilio electrónico 27106310020@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 05 de julio de 2024 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, el día 09 de septiembre de 2024 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 05 de noviembre de 2024 para que la sindicatura presente el informe general (Art. 39 de la Ley 24.522). Bahía Blanca, 23 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector "E" de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DOMINGUEZ JONATHAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 40.399.807, de nacionalidad argentina, hijo de Ruedas Walter y de Eva Dominguez, nacido el día 13 de mayo de 1997 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con último domicilio conocido en la calle Santiago de Estero N° 679 de la localidad y partido de Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 6270 (I.P.P. 07-01-007489-16), caratulada "Dominguez Jonathan Ariel y Otro s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...Cítese a Dominguez Jonathan Ariel por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital. Secretaria, fecha de rúbrica digital.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUGO RAMÓN MARTÍN BALTA con último domicilio conocido en calle Ricardo Palma Nro. 273 de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. INC-19244-1 seguida a -Gallardo Azul Lucas por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 15 de febrero de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la



etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de abril de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MURCIA FRANCISCO ANDRES en causa nro. 18539 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de abril de 2024. Autos y Vistos: I. Atento lo manifestado por la Dra. Romina Merino, dejase sin efecto la audiencia designada y reprogramase la misma para el día 30 de abril del 2024 a las 09:30 hs., la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams (Resolución nro. 2914 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de fecha 30 de octubre de 2019 en los autos caratulados "G. J. F. A. S/Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley en Causa nro. 69983 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV" por medio de la que se aprueba el anexo de Protocolo de Actuación para Supuestos de Personas Incapaces de Culpabilidad en Conflicto con la Ley Penal). II. Notifíquese a las partes, haciendo saber a la Defensa que queda a su cargo asegurar la presentación y conexión del causante, bajo apercibimiento de decretarse su captura en caso de inasistencia, así como su alojamiento en establecimiento penitenciario. III. Notifíquese a la Dra. Andrea Hilda Allegri, patrocinante de los particulares damnificados Sres. José Augusto Pereira y Mabel Susana Mockus, y a los Dres. Gustavo Adolfo Marceillac, y Simón Isaias Serrano, representantes de los particulares damnificados, Francisco André".

abr. 26 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, sito en la calle Entre Ríos 2929, primer piso, de la localidad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Valiente Gabriela Beatriz s/Cobro Ejecutivo", (Expte. LM 8171-2018), emplaza a la Sra. GABRIELA BEATRIZ VALIENTE, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a efectuar el reconocimiento que dispone el art. 523 inc. 1ero. del CPCC, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente. Pennacchio Laura Susana, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Gabriel Civitico, en los autos caratulados " C. M. L. G. s/Guarda con Fines de Adopción", Expediente N° J7- 26486; a los fines de notificar a MONTERO SERGIO GABRIEL (DNI N° 25.591.039) lo que se dispuso con fecha: "Morón, 17 de abril de 2024... Asimismo, dispóngase la notificación del Sr. Montero Sergio Gabriel de la citada resolución resolución, mediante la publicación de edictos por el plazo de 1 día en el Boletín Oficial (arts. 145 y 146 del CPCC). Dejándose constancia que en atención a la naturaleza de las presentes actuaciones, se dispone la publicación de edictos en forma gratuita". Dra. María Florencia Miceli, Juez. "Morón, 15 de abril de 2024... Resuelvo: 1) Otorgar la Guarda con fines de adopción del niño menor de edad Castillo Montero León Gabriel, DNI N° 59.592.421, a los postulantes Andrea Soledad Reales, DNI N° 33.458.548 y Sergio Javier Carancio, DNI N° 34.739.287 (conforme listado remitido en fecha 20/02/2024 por el Registro de Adoptantes SCBA, postulantes inscriptos mediante el código alfanumérico 306156f0d42707959065aa004 del Juzgado de Familia N° 2 de Morón), haciéndole saber a los mismos que al término del plazo de seis meses (máximo) deberán iniciar el juicio de adopción del niño. (Art. 614 del CCyC, Arts. 31 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; arts. 3, 7.1, 8.1, 9 y 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño; art. 609, 613 y cc del Código Civil y Comercial de la Nación; arts. 1, 2 y 4 de la Ley 13.298; arts. 1 y 98 de la ley 13.634)...". Dra. María Florencia Miceli, Juez. El presente es signado digitalmente en la ciudad y partido de Morón, en la fecha consignada "infra" y en los términos de la Res. SC N° 1250/20 y C.C de la SCBA (Ley 25.506 y 13666). Corrales Beatriz Esther, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, emplaza a ROLANDO CARLOS TRAPPA para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos caratulados "Castro Carina Andrea y Otro/a c/Vía Bariloche S.A., El Canario S.A. y Otros s/Materia a Categorizar", Expte. 73260, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Gral. San Martín, abril de 2024. Anselmo Andrea Natalia, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Dr. Gallo Quintian Gonzalo Javier,

Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Liliana Delgado, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Perez Yoel Ismael s/Abrigo", (Expte. LM38062-2022) a los fines de notificar a la Sra. JOHANA FABIANA PÉREZ la siguiente providencia: "San Justo, 20 de octubre de 2022 ... Por Ello Resuelvo: l) Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. Dr. Gallo Quintian Gonzalo Javier, Juez. Colamussi Mariela Alejandra, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, en relación a los autos "Lavergne Susana Beatriz c/ Castro Blanca Emilia y Otro/a s/Despido" (N° de Receptoría: SG - 3564 - 2021/N° de Expediente: 23993) Notifica por medio del presente a la demandada Sra. CASTRO, BLANCO EMILIA de la sentencia recaída en autos: San Miguel 8/5/2023... Fallo Autos, Vistos y Considerando: Los términos del Acuerdo que antecede, el tribunal resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Susana Beatriz Lavergne contra Blanca Emilia Castro y Martín Reina, condenando a estos últimos en forma solidaria a que le abonen a la primera, dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito en cuenta bancaria perteneciente a estos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Veinte (\$356.620.-), en concepto de los rubros reseñados en la cuestión primera; con más los intereses moratorios cuya liquidación se practicará en base a la Tasa Pasiva Bip - Tasa pasiva opción plazo fijo digital a 30 días- desde que cada suma de dinero resultó devengada y hasta la fecha de la presente (arts. 7 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación; SCBA L118.615, "Zócaro", sentencia del 11-III-2015; B62.488, "Ubertalli", Sentencia del 18-V-2016; Causa L118.587, "Trofe", sentencia del 15 de junio de 2016). 2) Imponer las costas a los demandados en forma solidaria (arts. 19 y 63 Ley 11.653; 75 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios para el momento de encontrarse firme la liquidación del capital de condena a practicarse por Secretaría (art. 51 Ley 14.967). 4) Librar oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Miguel, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta gratuita para depósitos judiciales a la orden de este Tribunal y perteneciente a estos autos. 5) Regístrese y notifíquese. Barciela Gonzalo. Juez - Ramirez Adrian Anibal. Juez - Mendez Miguel Angel. Juez - Colotta Juan Alberto. Secretario.- San Miguel 8/5/2023 "Lavergne Susana Beatriz c/Castro Blanca Emilia y otro/a s/Despido." (Expediente N° 23993). Liquidación que practico de acuerdo a lo ordenado: Capital \$356.620 - Intereses \$555.753 - Subtotal \$912.373 - Tasa de justicia \$20.072,20 - Sobretasa \$2.007,22 - Total impuesto \$22.079,42 - Total \$ \$934.452 Asciede la presente liquidación a la suma de \$934.452. Notifíquese. San Miguel, 19 de abril de 2024 en la fecha y hora indicada en la referencia de firma digital inserta. Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 16/04/2024 17:44:13 p.m. Firmado por el Dr. Ariel Marcelo Benitez: Atento lo solicitado en el punto I, lo informado por el oficial notificador con fecha 06/12/2023, a lo informado por el RENAPER y por la Cámara Nacional Electoral con fecha 19/03/2024. Notifíquese la Sentencia dictada con fecha 08/05/2023 y su correspondiente liquidación de igual fecha, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días y en el Diario "La Nueva Página Social" sito - Italia 1213. 10° piso, Dpto. "D"- San Miguel. ALC. 113", (art. 145 del C.P.C.C.; art. 63 de la ley 11.653). Asimismo, hágase saber que deberá dejarse constancia en el Edicto ordenado, que el accionante goza del beneficio de gratuidad a tenor del art. 20 de la Ley 20.744 y art. 22 de la Ley 11.653. San Miguel de abril 2024. Salinas Guadalupe Ines, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Cattáneo Juez. Sito en Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, en autos: "Gutierrez Maria Rosa c/Peverelli Jorge Benito y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Exp. N° 88356. Cita y emplaza a los demandados: JORGE BENITO ITALO PEVERELLI, ROSA MARÍA DELFINA PEVERELLI, JOSEFINA MARÍA ITALIA PEVERELLI, BASILIO KOKIL, ANDRÉS ANIBAL SOTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según catastro Circ. IV; Sección Q; Manzana 63; Parcela 17; Matrícula 153.227 del Partido de Esteban Echeverría, por el término de diez días a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, 2024.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días a MADERERA PEHUEN S.R.L. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Cir. VII; Secc.: A; Mza.: 58; Parc.: 5. Matrícula 2452 del partido de Coronel Rosales, para que se presenten a juicio en el plazo de diez días subsiguientes, para que se presente y tome intervención que le corresponde en el Expte. "Vincelli Enrique Fernando y Otros c/Maderera Pehuén S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga, N° 74.726", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (art. 681 del CPCC). Bahía Blanca, 24 de abril de 2024. Fdo. Dr. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de 2º Nom, a cargo de S.S. Dr. Sanjuan Adrian Rodrigo, Secretaria Dra. Campos, Silvina Mariela, de los Tribunales Ordinarios de Santiago del Estero, Jurisdicción Capital, ubicado en calles Yrigoyen y Alvear, Bº Alberdi, ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, provincia de Santiago del Estero cita y emplaza a L.A. BREGAR Y CÍA TERMAS SOCIEDAD CIVIL y/o quienes se consideren con derecho, respecto del inmueble objeto de litis "inmueble ubicado en Departamento Río Hondo, Distrito Aguas Termales, Lugar Las Termas de Río Hondo, calle Jujuy S/N- Lote N° 11 y 12 de la Manzana "C" - 58 Parte de la Chacra N° 6 con una superficie total de 1.101,21 mts.2 Polígono A-B-C-D-A según las siguientes medidas y linderos: Al Sudoeste lado A-B mide 23,74 mts y linda con Calle Jujuy; Al Noroeste lado B-C mide 46,25 mts. y linda con lote 13, 14, 15, 16 y parte del lote 17 de la Manzana "C"- 58; Al Noreste, lado C-D mide 23,88 mts. linda con Lote 22 y 23 de la Manzana "C"- 58; Al Sudeste, lado A-D, mide 46,25 mts y linda con Lote 10 de la Manzana "C"- 58; todo ello conforme Plano de Levantamiento Territorial N° 3637 Legajo N° 20 Expte. N° 1575-28-15", por el término de diez días a los efectos que comparezca a tomar intervención que corresponda en los autos caratulados: Expte. 705.914 "Alderete Sergio Gaston c/L.A. Bregar y Cía. Termas Sociedad Civil s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de abril de 2024. Dra. Silvina Mariela Campos, Secretaria Juzgado de Paz Letrado de 2º Nom. Poder Judicial. Santiago Del Estero.

abr. 29 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TRES LOMAS con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 580 1º piso de la localidad de Tres Lomas, partido homónimo, domicilio electrónico juzpaz-treslomas@jusbuenosaires.gov.ar, dirección de correo electrónico jptreslomas@jusbuenosaires.gov.ar, teléfono 02394-430160, hace saber a la comunidad por tres días que con fecha 11 de julio de 2024, se procederá a la DESTRUCCIÓN y posterior donación del material resultante de expedientes iniciados dentro del período de los años 1998 y 2016, cuya lista puede ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas del mismo Juzgado o ingresando a la página web "https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp" (junto con un usuario y contraseña a crearse) dentro del proceso "Destrucción de Expedientes", en el trámite de fecha 7/11/2023. Ello a los efectos previstos en los arts. 120 y siguientes de la Acordada 3397 y art. 4 Res. 2049/12 SCJBA, asistiéndoles a los mismos el derecho a oponerse dentro del plazo de veinte días. Tres Lomas, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San Isidro, en los autos: "B. M. s/Abrigo", (Expte N° SI-19160-2023), dispuso la notificación y publicación por medio de edicto judicial de la siguiente sentencia: "En la ciudad de San Isidro, 23 de abril de 2024... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad del niño M. L. B., DNI XX.XXX.XXX, nacido con fecha 4 de septiembre del 2014, sin filiación paterna y informando respecto de su progenitora, Sra. VERONICA PAOLA BOGADO, que la misma se encuentra fallecida (partida de defunción agregada en autos), conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pica. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528). 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente, solicitándole tenga a bien remitir un listado de postulantes. 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "B. M. L. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. A dichos fines y con el objeto de la formación del presente se adjunta copia del DNI y de la Partida de Nacimiento del Niño. 4. Oficiese al Hogar Una posta en el Camino a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Público Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. 6. Póngase en conocimiento de la presente al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando. 7. A los fines de su notificación y debida publicidad, dispóngase la publicación edictal de la presente una vez por día por el plazo de tres días, en el Boletín Oficial. Procedase por Secretaria a los fines de confección de las piezas pertinentes. (Art. 145, 146, 147 y concts. CPCC)". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, informa que el día 7 de junio de 2024, se procederá a la DESTRUCCIÓN de 1685 expedientes iniciados en el periodo comprendido entre los años 2003 y 2015 (Resolución SCBA N° 794/24). Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Gascón 1749 de la ciudad de Mar del Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por diez días a TEODORO GUILLERMO EROLES y HERNÁN JUSTINO ANIBAL OJEA o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: Lotes 11 y 12 de la Manzana B según plano 95-3-50, inscriptos en el Fº 208/949 de San Antonio de Areco, Nomenclatura Catastral de origen: Circ. I; Sección C; Manz. 5-f; Quinta 5; Parcelas 15 y 16. Partidas inmobiliarias 4995 (parcela 15) y 3882 (parcela 16). En caso de no presentarse y contestar demanda se les designará Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Pablo Oscar Betenile. Juez. San Antonio de Areco, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CUEVAS CABRERA JORGE MARIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: de nacionalidad paraguaya, con Cédula Paraguaya nro. 468648, hijo de Martina Cuevas, y de Jorge Mario Cabrera, Instruído, último domicilio sito en calle San Cristobal Nro. 470, La Unión, partido de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-8336-23, causa registro interno n° 7750, seguida -Cuevas Cabrera Jorge Mario, en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma - Violación de Domicilio - Hurto - Daño Todos Concursando Materialmente entre sí-, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 24 de abril de 2024. Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaría Quinta de Ezeiza y siendo que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijara su domicilio, cítese al encartado extranjero sin documento nacional, por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial por el término de tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Garcia Montilla Laura Del Carmen, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de La Plata, comunica a los acreedores que en los autos "Sucesión de Antonio Ferreira Dos Santos s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 27552-2023; que en virtud de la fecha de la resolución de fs. 118, y lo normado por el art. 43 de la Ley 24.522, se ha fijado nueva fecha para la finalización del periodo de exclusividad postergándose su vencimiento para el día 22 de agosto de 2024. Asimismo se hace saber que, se suspendió la audiencia informativa fijada para el día 15 de mayo de 2024 a las 11:00 hs. y se fijó una nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el día 13 de agosto de 2024 a las 11:00 hs.



Pereda Dario Jose, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ROSENDO CRUZ MACHADO, DNI 33721925, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 09/05/1988, hijo de Norberto Oscar y de Maria Del Carmen Abalone, con último domicilio conocido en calle Independencia n° 1175, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1434-2023, IPP 16-01-001243-23/00, caratulada: "Machado Rosendo Cruz -Hurto Calificado- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rosendo Cruz Machado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1434-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. (...)". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1434-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, de abril de 2024. Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-003957-18/00 caratulada "Fleitais, Alejandro Emilio s/abuso sexual Dte. Ramirez, Daiana Maricel"; IPP 14-05-006239-18/00 caratulada "Stodola, Matias Daniel s/desobediencia Dte. Castro, Fernanda Vanesa"; IPP 14-05-004715-18/00 caratulada "Barraza, Rey Antonio s/abuso sexual Dte. Macias, Jorge Oscar"; IPP 14-05-006870-18/00 caratulada "Macote Apaz, Emiliano Wilson s/ infracción ley n.º 13.944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Perez Huaman, Lupita Soledad"; IPP 14-05-001956-18/00 caratulada "Echegaray, Guillermo Ariel s/amenazas Dte. Savedra, Delia Gabriel"; IPP 14-05-005329-18/00 caratulada "Lucero, Jose s/lesiones agravadas, amenazas y desobediencia Dte. Maldonado, Rosario Carmen", IPP 14-05-006047-18/00 caratulada "Rojas, Isaac Fernando s/lesiones agravadas Dte. Del Carmen Jimena Edith"; IPP 14-05-006945-18/00 caratulada "Huamani, Jesus Viviana Dayane s/lesiones agravadas Dte. Acuña Surca, Diego Raphael"; IPP 14-05-002225-18/00 "n.n. s/abuso sexual Dte. Graneros, Milagros Camila"; IPP 14-05-004091-18/00 "Cabrera, Carlos s/amenazas, lesiones agrav. Y otro Dte. Perez García, María Ines"; IPP 14-05-006112-18/00 caratulada "Avots, Brian Kevin s/amenazas Dte. Richter Ayelen Roxana"; IPP 14-05-005856-18/00 "Navarro, Manuel Martin s/abuso sexual Dte. Costabel, Luis Emiliano"; IPP 14-05-005483-18/00 caratulada "Gomez, Guillermo David s/lesiones agravadas Dte. Gonzalez, Cintia Romina"; IPP 14-05-003721-18/00 caratulada "Ortiz, Nestor Ricardo s/abuso sexual Dte. Ortiz, Maria del Carmen"; IPP 14-05-003132-18/00 caratulada "Goroso, Ariel Albano s/desobediencia Dte. Cirilo, Maria Sol"; IPP 14-05-006877-18/00 caratulada "Fernandez Mamani, Carlos Francisco s/abuso sexual y amenazas Dte. Santillan, Natalia Veronica"; IPP 14-05-005481-18/00 caratulada "Cumpa, Silva Manuel s/ abuso sexual Dte. Vasquez, Estela Marcos"; IPP 14-05-001885-18/00 caratulada "Diaz, Nicasio Albino s/Abuso Sexual Dte. Gonzalez, Yesica Noelia". San Fernando, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Gonzalez Lucia De Los Milagros s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. n° OL-1221-2024), con fecha 20 de marzo de 2024 se ha decretado el estado de Quiebra de la Sra. LUCIA DE LOS MILAGROS GONZALEZ, DNI N° 37355168, con domicilio real en calle Córdoba N° 1647 de la localidad de Villa Alfredo Fortabat, profesión empleada de la policía bonaerense. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en Lamadrid Nro. 3275, oficina 4 de Olavarría, hasta el 1/7/24 los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 16/7/24. La fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario digital en Línea Noticias, o Infoeme (uno a elección), sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 3er. párrafo ley 24.522). Toneto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SEBASTIAN LUCAS DULCICH, de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, DNI N° 28.912.998, nacido en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 30 de agosto del año 1981, soltero, vendedor, hijo de Gerónimo Dulcich y de Aurora Tarrats con ultimo domicilio conocido en la calle Dorrego 2061, piso 6°, departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-326-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Tenencia Simple de Estupefacientes,

deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. P-326-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de abril de 2024. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-011765-23/00 caratulada "Arenas Ceferino/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ARENAS CEFERINO la resolución que a continuación se transcribe: "/// I.- Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P. (Art. 129 C.P.P.)". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8, La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALFREDO DANIEL PEREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-9580-22, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Su Comisión en Despoblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de abril de 2024. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguese la y previo a expedirme respecto de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente, cítese al imputado Alfredo Daniel Perez, por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. Susana Mabel Silvestrini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 41.716.877), nacido el 5 de febrero de 1999 en Ezeiza, hijo de Herminio Nicolás Pérez y de Hilda Noemó Geri con domicilios informados en la calle El Malambo N° 935 de Unión Ferroviaria y calle Colmenares N° 274, Manzana 3, de la localidad de Tristán Suárez y partido de Ezeiza. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008587-24/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. GENES SOTELO BRAIAN KEVIN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-// Plata. Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- No surgiendo en autos la posibilidad material de notificar al Sr. Genes Sotelo Braian Kevin, y atento la necesidad de ser notificado de lo resuelto "ut- supra" (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), líbrense Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efecto de publicar edicto por 5 días, a sus efectos. Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juz. de Prim. Inst. en lo C. y C. N° 1 del Depto. Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Don Lucas S.A. s/Sustracción. Pérdida. Destrucción Libros de Registro", Exp. 892620, hace saber que atento la denuncia de extravío del libro de Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de DON LUCAS S.A., matrícula 14800, legajo 31744 de la D.P.J. de la Pcia de Bs As, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la misma para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante el perito contador designado Jorge Nicolás Gutzos, debiendo comunicarse al 0221-5469495 de 10 hs a 14 hs. a fin de coordinar día y hora de visita al estudio contable. La Plata, 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a VERONICA GABRIELA CAFFIERI, DNI 36660506, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 24/03/1992, hijo de Horacio Daniel y de Lucila Andrea Videla, con último domicilio conocido en calle Lucio Mansilla N° 4800, de la localidad de San San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1302-2023, IPP-IPP PP-16-01-000061-23/00, caratulada: "Gonzalez Hector Ceferino, Caffieri Veronica Gabriela -Tenencia Ilegal de Arma de Guerra- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/04/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 06/02/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Veronica Gabriela Caffieri, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1302-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Guerra, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1302-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3° piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa,

en autos "Galeano Roa Macarena Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-31974/2023, N° Interno 44208, hace saber que el día 24 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de GALEANO ROA MACARENA AYELEN, DNI 43.727.577, con domicilio real en calle 831 N° 2175 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en Calle Alvear N° 869 de Quilmes, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 10 de julio de 2024, pudiendo realizar consultas a los teléfonos 0221-4850407 ó 0221-4209605, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 02 de septiembre de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de octubre de 2024. Los pedidos verificados podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com y cargar el archivo en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Titular: Eduardo Horacio Gilberto, DNI: 10.180.447, CUIT: 20-10180447-0, Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6 CBU: 0140068703501509139367. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 24 de abril de 2024. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 29/12/2022 se decretó la Quiebra, de ESCALERA FABIAN ALEJO, DNI 22.899.863, domiciliado en la calle Av. Costanera N° 1984 3° 39, San Bernardo del Tuyú, La Costa, Buenos Aires, en autos: "Escalera Alejo Fabian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 72956. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Mendoza 4359, Costa Azul, -La Costa-Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 11 de junio de 2024 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail actuacionjudicial.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 02/07/24. Fecha presentación Informe Individual 05/08/24 y el Informe General 19/09/24. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "Opinión de La Costa" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 18 de abril de 2024. Cremonte Santiago Francisco, Juez en lo Civil y Comercial. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "Taylor Nilda Eva c/Modron Antonio s/Prescripción Adquisitiva Expte. 48001", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91° de la ley 5827). Datos de la accionada: MODRON ANTONIO, sin conocer Dni, español, casado en 1° nupcias con Elena Rodríguez. Datos del inmueble: Datos Catastrales: IV-E-366-13, Folio 292/45 Pdo. 42. En Mar del Tuyú, a los 24 del mes de abril de 2024. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

abr. 29 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. MARILINA ARTEAGA, DNI 38.675.995, en los autos caratulados, "Arteaga Marilina s/Cambio de Nombre". El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Tandil, 08 de abril de 2024. Saralegui Ramiro, Juez. Martin Maria de Las Mercedes, Secretario.

1° v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, hace saber que por sentencia dictada en autos "Gomez Veron Guillermo Alejandro y Otro/as/Reconstrucción (Adopción), (Expte. N° 36349)" de fecha 4 de marzo de 2024 el joven DARIO OMAR FERREYRA, DNI 40.887.615, nacido el día 2 de enero de 1994 a las 06:58 hs., inscripto en el Libro de Nacimientos de la oficina de General Rodríguez, Buenos Aires bajo el Acta 1365 Tomo II A será inscripto como Darío Omar Gomez Veron y el joven Angel Agustin Ferreyra, DNI 40.894.421, sexo masculino, nacido en la ciudad de Moreno (B), el día 17 de noviembre de 1997 a las 08:2 hs., inscripto en el Libro de Nacimientos de la oficina de Moreno, Buenos Aires bajo el Acta 1684 Tomo II será inscripto como Agustin Gomez Veron e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Mercedes, 23 de abril de 2024. Olmos Maria Emilia, Auxiliar Letrado.

1° v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Maria Luara Alvarez, Juez (P.D.S.), Secretaría Única, sito en la calle C. Colón N° 151 (CP 1708) intersección con la calle Brown, planta baja, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires (correo electrónico: juzfam8-mo@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de los autos caratulados "Daje Paula y Otros s/Adopción. Acciones Vinculadas - Causa J8-20707-2021", en los términos de lo dispuesto por el art. 70 del C.C.yC.N., cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de PAULA DAJE, DNI 37035769, MARIA SOL DAJE, DNI 40.565.453, y LUCAS DAJE, DNI 43.939.781. El auto que ordena la presente medida, en forma textual y en lo pertinente, reza: "Moron, 16/2/2024 (...) en consecuencia, hagase saber que deberá publicar los edictos conforme lo dispuesto por el art. 70 CCCN. Asimismo deberá requerir información sobre medidas precautorias existentes respecto de Paula, María Sol y Lucas (...)"Fdo.: Maria luara Alvarez. Juez (P.D.S.).". Morón.

2° v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Altamura Salvador s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (expediente número 19.958), cita y emplaza a

SALVADOR ALTAMURA, a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 14.394. Quilmes, 23 de noviembre del 2023.

6° v. abr. 29

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO IPOLITO, DNI 14.483.155. Quilmes, a los días del mes de abril del 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ANGELICA BERNASCONI. Arrecifes.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DUQUE. San Nicolás, 19 de abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN ALBINO PAJON. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBAÑEZ ROSA MARIA. Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2022.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Vismara Eduardo Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente LZ - 7760 - 2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HUGO VISMARA, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LUJAN VARRETTO. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL HEMILSE HERNANDEZ. Bahía Blanca, abril de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUTI CLEMENTE, DNI 1.190.766 y VESCINA ANA TERESA, DNI 5.220.464. Quilmes, abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO MARIA ELENA ANGELA. Tres Arroyos, 2024. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELINA ROSA MONDINO. San Nicolás, abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VIEGAS RAFAEL AMADOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2023.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA ANTONIA PINTO y VICENTE MARTINEZ. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISMAEL EDUARDO CIERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 19 de abril de 2024.



abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ILDA NELIDA MINSURLA y ENRIQUE SUAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCINDA ALVAREZ y VENTURA OTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LORETO BENAVIDEZ. Quilmes, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VANEGAS DORA RAQUEL. Adolfo Gonzales Chaves.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO MARTINEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA ELISIA DANIELA GOMEZ. Lomas de Zamora, 19 de abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CALVO NORBERTO. General Pinto de abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL RE, y CARMEN NORA VARELA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAN MARTIN ALBERTO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAN TELMA DEPIETRI, DNI F 5.205.302. Azul, 23 de abril de 2024. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SOLER ELPIDIO MARTIN y TUNNO CRISTINA RAQUEL. Adolfo Gonzales Chaves.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA PALAVECINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL MIGUEL RAMIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 26 de febrero 2024. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROCCA ERILDA EDITH. Coronel Suárez, 18 de abril de 2024. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELITA DEL CARMEN AROELA ESTEVEZ GONZALEZ y/o MARIA ANGELITA DEL CARMEN AROELA ESTEVEZ y/o MARIA ANGELITA DEL CARMEN AROE ESTEVEZ GONZALEZ. Bahía Blanca, 22 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO STORTONI. Bahía Blanca, 23 de abril de

2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales cita a herederos del Sr. RICARDO JOSE MONDINO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos "Mondino Rocardo Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 13866/2023.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EBELIO LIONEL. Tres Arroyos, abril de 2024. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZITO MIGUEL ANGEL. Tres Arroyos, 22 de abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CONTARDO y MARIANA TROLLA. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CORVINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO RAUL AGUILAR y ROSA AVERSA. Lanús, 19 de abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARIAS.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ BERNABE. Quilmes, 23 de abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA CARMEN LOMBARDO. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RAQUEL ALVAREZ. San Nicolás, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CASTILLO. San Nicolás, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PILLER PEDRO IGNACIO. Coronel Suárez, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE NOLBERTO ESPINOSA. General Lavalle, diciembre de 2023.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL SIMONE. General Lavalle, febrero de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCALDE MARIO HECTOR CARLOS. La Plata, marzo de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LAYANA, DNI F 1.430.232. Azul, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

FERNANDEZ MARCOTE ELENA, DNI 93.370.073 y TRILLO MANUEL, DNI 12.086.501. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ODINO ELVIO SANCHEZ y Doña IRMA ORSO. Pehuajó, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OCHOA PEDRO RAMON. Suipacha, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSÉ GARRIDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ MARIA DEL VALLE PLE, LE 4.582.153.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSMAR MARCHESOTTI. Bragado, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALICIO LARROZA y JUAN CARLOS LARROZA. Marcos Paz, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días herederos y acreedores de Don JIMENEZ OMAR DEL VALLE. Marcos Paz, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANGEL JOSE TARETTO. Chivilcoy, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO CUCARESSE, LE 1.388.401.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Areco, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, en autos caratulados "Avaltroni, Stella Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 14888, ha dispuesto la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVALTRONI STELLA LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Carmen de Areco, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ESTER MOLLO, DNI N° 5.581.672. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AGUSTIN FOURQUET y EMMA ZULEMA RODRIGO. Mercedes.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA HAYDEE ZARATE y JUAN ALBERTO ALBINO. Carlos Casares, 22 de abril de 2024. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS CARLOS ALBERTO, DNI M 4.629.427, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 12 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AVELINO FERNANDEZ y de HILDA NELLY MACHAY. Coronel Suárez, 3 de abril de 2024. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretario. Coronel Suárez, 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTON ALEJANDRO JAVIER. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ESTER MOLLO, DNI N° 5.581.672. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO DARDO URRIZA, DNI 5.021.087. Carlos Casares, 22 de abril de 2024. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA SUSANA PEREZ. Quilmes, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ROSA LIANI, DNI 2.802.581. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos a cargo del Dr. Sebastián Martiarena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Enrique Hector Martinez s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 5510-2023 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENRIQUE HECTOR MARTINEZ, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, a los días del mes de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ROBERTO. Quilmes, a los días del mes de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. No. 5 de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SORIA y ANTONIO JOSE ANDRONICO SORIA. San Isidro, 15 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY MABEL CRUDELI. Bahía Blanca, abril de 2024. María Selva Fortunato. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MANSILLA INES AURELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 CPC). Mercedes, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, sito en calle 83 n° 319 de Necochea cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABUTTI SERGIO DANIEL. Necochea, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APARO MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian -Juez- del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 30 Nro. 619 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vega Orihuela Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88961, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 10 de abril de 2024. Dr. Valle Marcelo Fabian. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ROMULO SORIA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANTONIA RUPPEL. Bahía Blanca, abril de 2024. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO OTERO. Baradero, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA COTELO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA JOSEFINA SZULZ. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS DASTE. Lanús, 10 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA RONGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VICENTE HORACIO LA MARCA. Avellaneda, 12 abril de 2024. Dra. Reghenzani María Elisa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZCURRA LUCIANA FERNANDA y JUAREZ VICTORIA LUCIA, (Art. 734 CPCC). Avellaneda, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARES NILDA, DNI F 337.992. Mar del Plata, 18 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA GABRIELA FERNANDEZ. Pergamino, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2



POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRANDA NOLBERTA BONIFACIA, DNI F 5.341.948. Quilmes, 23 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de ciudad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA TOMASA DIAS. Quilmes, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465/69, primer piso de la ciudad de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTAS FÉLIX. Quilmes, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465/69, primer piso de la ciudad de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTAS FÉLIX. Quilmes, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, en los autos: "Soroka Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 2657/2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOROKA MIGUEL. Junín, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AIDA MESSI.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Junín a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Luis Gallardo cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA CLAUDELLI MONTI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE LUIS IBBA. Morón. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANSELMO CÉSAR FASANI, por el término de 30 días. San Isidro, 24 de abril de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARRULLE NELLY MARÍA. San Isidro, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ DELICIA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BELAUSTEGUI. San Isidro, abril de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de BONAFE JUAN JOSE, titular del DNI N°13.922.319. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SAMBIASE; AMELIA LERA y ELIZABETH PAULA SAMBIASE. General San Martín, 24 de abril de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO FORNI. Gral. Pinto, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA ASTERIA RIOS CUENCA. Dra. Daniela Emilse Ferín. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ZULEMA PILAR PICHICACO, DNI 5.205.400, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Lomas de Zamora se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVEJERO JUANA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO ISMAEL LEIVA, LE 7.637.517, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian -

Juez- Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR GUSTAVO DI FABRIZIO, DNI 12.166.510.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MORGANTI ERCILIA LUISA. Lomas de Zamora, abril de 2024. María Laura Tomadin. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS BASILIO RIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y tomen debida intervención en autos. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR MATIAS SZOMBACH, DNI 8.209.575, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPECHE JULIO ATILIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL ARIAS, DNI 11.084.000. Azul.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROBERTO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del CCCN) MANUEL ANDRES. En la ciudad de Lincoln.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ RODRIGUEZ JUAN JOSE. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUPPARO ANA y LUEYRO MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FAUSTINO LUGUERCHO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA ROSA RODRIGO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOFFREDO DIEGO ANGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA MALAVASIC y MARIANO LOBODA. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SUSANA BARRAZA. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TURRA EDGARDO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores LUIS ALBERTO SILVEIRA. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIDELA MATILDE FRANCISCA. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151, Piso 2 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nieto, Marcela Adrana s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ADRIANA NIETO. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELINA CAYUN y CIRILO ANACLETO VARELA. Los Toldos, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA LUCÍA MURUA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Doctor Santiago Francisco Cremonte, Secretaría a cargo del Doctor Adolfo Marcos Arbeleche del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141 de la Localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Argentino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74.100, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ARGENTINO, DNI M 5.320.199. Dolores, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2º de Dolores, en los autos caratulados "Vega Aníbal Arturo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.814 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL ARTURO VEGA, DNI M 5.309.110. Dolores, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Juarez, Delia Esther s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER JUAREZ. Gral. Madariaga, 22 de abril de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA ZAWADZKI. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, a cargo de la Dra. Delma Beatriz Capobianco, autos "CENTURION, HECTOR RAUL s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 27432 citando a quiénes se consideren con derecho a los bienes para que en el plazo de treinta días corridos lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BLANCA HERMINDA BASUALDO, con DNI F 5.792.909. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MARIA PEREZ GONZALEZ; VICTORINA RODIL VILLAR y EZEQUIEL ADRIAN PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CLARA LOMBARDI. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MABEL TIRANTE. La Plata, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes y acreedores de JOSÉ FRANCHINI y de ROSA LORENZO, en los autos: "Franchini, José y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6879. Tres Lomas, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENUA CELIA ANGELA. La Plata, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ADRIANA BUCCHINO. La Plata, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de JORGE OSCAR FRIAS, que se presenten en autos "Frias Jorge Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 186-2024, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 23/4/2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ LEMME y UBALDO LEANDRO RIPODAS. La Plata, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de INCHAUSPE JUAN PABLO. Carhué, 17 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO LUIS CIAVATTINI. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMERIO MARGARITA, DNI 3.620.052. Pehuajó, 23 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR RAUL ARBELO. Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Longo Nestor Osmar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 24652/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LONGO NÉSTOR OSMAR. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIOREN YOLANDA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGLIUOLO CANIO y FERNANDEZ AMELIA CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Rota Edith Irene, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTORELLO GUSTAVO SALVADOR. San Justo, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR FRANCISCO RIZZO y de ARACELIS VARALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Matanza N° 5 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOARES DE CASTRO MANUEL, por el plazo de treinta días. La Matanza, abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUENTES DEMETRIO BERNABE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial 7, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA MOYANO, a hacer valer sus derechos. La Matanza, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATIERRA EMMA LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DEINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDEE MABEL SAMA. Belén de Escobar, 23 de abril de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINILLA CARMEN ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MARCEL. Tandil, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRANCATO, DNI M 5.183.969.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ENRIQUE LOPEZ. Avellaneda, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de MONTANO JOSÉ MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE NARDO VIRGINIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIANO CONTARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE LOS REMEDIOS LUCAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GATTI. Pigüé. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ARMANDO VIGAS. Coronel Suárez, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEITT JUAN JOSE. Puán, 22 de abril de 2024. Fdo. María Julieta Martinez. Secretaria.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ZULMA MALAGUEÑO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ANIBAL GUILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ GUILLERMO ROCHA, San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODIÑO MARIA MERCEDES. San Isidro, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BOTTER JUAN CARLOS EMILIANO, por el plazo de 30 días a fin, de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO CURUTCHET, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUO FEDERICO LUIS. Bahía Blanca, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA LAURA. Bahía Blanca, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTO MARIO, DNI M 5.736.523 y ROJAS NATIVIDAD, DNI 2.945.894. Quilmes, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ EMIDIO GAUDIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI MARIA LUISA. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO CAUMONT. Lobos, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, a cargo de la Dra. Delma Beatriz Capobianco, autos "Martinez Ramon Alberto y Carril Eva Enriqueta s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 27488 citando a quienes se consideren con derecho a los bienes para que en el plazo de treinta días corridos lo acrediten (Art. 734 CPCC). Saladillo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SILVESTRE. Saladillo, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AIDA MIRTA VIDAL. Saladillo, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RICARDO ISMAEL GOMEZ, DNI 5.166.985. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 intersección calles 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados "ABREGU NORBERTO ELIO s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza (por 1 día) conforme lo normado por el Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). La Plata, 23 de abril de 2024. Carlos José Catoggio. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO CARMEN ELENA. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ MIGUEL EDUARDO y FERREIRO DOSINDA TERESA. La Plata, 24 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO RODRIGUEZ y de IRMA JUNCO. La Plata, 24 de abril de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PABLO FOURMANTIN, DNI 1.426.617. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HIPÓLITO CARRIZO. La Plata, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ONOFRIO NELSON RAUL y CASTILLO HORTENSIA. Lincoln, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL GUZMAN; GRACIELA CRISTINA GUZMAN; RAMONA MIGUELEZ y LUIS SEBASTIAN PALLADINO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA FERUGLIO. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Casas Ruben Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110811 y "Sulpizio Maria Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109751 acumulados a "Casas Antonio o Antonio Martin y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 77816 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO CASAS y MARIA YOLANDA SULPIZIO y/o MARIA YOLANDA SULPICIO y/o MARIA YOLANDA SULPIZIO DE CASAS. Bahía Blanca, 24 de abril de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA GLADYS FUNES. Morón. Agustín César Aguerido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA ROSA MONTERO. Morón. Agustín César Aguerido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LAFERRARA. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1 de la localidad y partido Morón, provincia de Buenos Aires en los Autos Caratulados "BOERR MARINA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-7780-2024) que tramitan por ante este Juzgado resuelve "...citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC)."

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA LUNA CELICA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Cuatro (4) de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BISIO ANELIDA MARIA. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAURA SARA CANTARELLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIAN GERARDO OLGUIN. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EUBALDO MERINO. Morón, 28/6/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo interinamente de la Dra. Aloe María Victoria, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ DORA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña NÉLIDA ASUNCIÓN GAITAN, DNI F 0.669.394, para que lo acrediten en los autos "Gaitan Nelida Asuncion s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70517. Dolores, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFOR TOMAS DIAZ. Lobos, abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS CAPITANIO. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VIOLANTI. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederas/os y acreedoras/es de PALENA LUIS, DNI 93.621.842. Tres Arroyos, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ DANIEL FERMIN, DNI M 5.337.703. Tres Arroyos, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO GARCIA.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EBELIO LIONEL.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO GARCIA.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZITO MIGUEL ANGEL. Tres Arroyos, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, y acreedores de PEDRO GONZALEZ. Ciudad de Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLIS DANIEL ANTONIO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARGARITA FUNES. Lomas de Zamora, abril de dos mil veinticuatro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA DALLERA. Lomas de Zamora, abril de dos mil veinticuatro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial) por DELFA ELIDA FELISA COLOMBINI. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - Se hace saber por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Dpto. Judicial Avellaneda-Lanús, declárase abierto el Juicio Sucesorio de FELIPA OCAMPO, procediéndose a la publicación del edicto respectivo por 1 (un) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE LUCA JOSE ANTONIO. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAFAEL DANTE. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NORMA HERMIDA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO LUIS PANZARIN. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ISABEL ARBUCO. San Antonio de Areco, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA CONCEPCION VARGAS. Lomas de Zamora, 23 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMES RAMONA MARCELINA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ MAURO y ARIAS LETICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LLANO, DNI 27.033.431. Moreno, 23 de abril de 2024. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIA YANINA LAGORIA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CONSUELO TAFURA. San Antonio de Areco, 11 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORAGLIO SERRANO y JORGE LUIS SERRANO, autos: "Serrano, Luis Oraglio y Serrano Jorge Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44.430. Chascomús, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante VIOLETA BALVINA GALLUCCIO, titular del DNI 3.859.767, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ CARLOS ISMAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho a cargo de Dr. Pablo Fabian Rodriguez, Juez Subrogante, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores con domicilio en calle Mitre N° 1154 de la ciudad de Ayacucho, en el marco de los autos caratulados "Esteberena, Alcira Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente JP-20274-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALCIRA LIDIA ESTEBERENA. Ayacucho, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RITA HILARIA MADRID y JOSE HUGO ACOSTA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA GONZALEZ, DNI F 0.130.046, en autos "Gonzalez Hilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62466.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de USABEL OSCAR RUBEN. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALCO REMO ROMULO y GIL MARIA LUCIA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PAUL, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SEBASTIAN DARIO SANTISTEBAN. General San Martín, abril de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IRENE JOBEK. General San Martín, abril de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ATRI HUMBERTO LEONARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 24 de abril de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Poder Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR RAMON CERIOTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 CPCyC). San Nicolás, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHUMBITA DOMINGA ANGELICA. Gral. San Martín, abril de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de STUPENENGO AIDA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROGELIA TALLEDA. General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ HIGINIO REMIGIO y RODRIGUEZ ALCIRA VENTURA. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PERALTA AMÉRICO RUBÉN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VITAL ALEJANDRO MARTINEZ; ANTONIA JUSTA MIRETTI. General San Martín, abril de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA CRISTINA ESCALA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCUSO WALTER ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de abril de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHICHURRY JUAN ALBERTO y de VISCONTI SILVIA BEATRIZ. Gral. San Martín, abril de 2024. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTIA RAÚL VICENTE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRO ALEJANDRO CARLOS. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OJEDA JULIO. Gral. San Martín, 24 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores FELIPE ALDERETE, DNI M 4.984.317. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores IIDAURA ANTONIA CORONEL, DNI 10.816.902. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VICTORIANO CELESTINO QUEVEDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER GARCIA. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALINA NICOLAS CARLOS. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESVIZA ALFREDO ESTEBAN y de NORMA SUSANA ESVIZA. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEBORA NATALIA GALARZA. Del Pilar, 24 de abril de 2024. Fdo. Dig. Por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALFREDO PAZOS. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DIAZ. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BUONVICINO y ADELINA CASCARANO. San Isidro, abril de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBELLERI RICARDO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ALICIA ARGUIBEL y ANTONIO ÁNGEL FEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALVAGNO ANTONIO. Gral. San Martín, abril de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ADRIANA BARCIA, para hacer valer sus derechos. General San Martín, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZUCENA BEATRIZ SALANTI. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA MABEL FERNÁNDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN OCAMPO MARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN GUILLERMO MOZDIEN. San Justo, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ OLIVEIRA MARIA JOSEFA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA RAMONA ALBORNOZ y CIRILO VIRGILIO ARREDONDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2.340 del CC y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR CASTILLON. La Matanza, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA NOEMI GONGORA, LC 2.625.147 y de DANIEL ROQUE MATOS, DNI M 5.229.292.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERATTA NICOLAS LEON, DNI 5.370.744. Azul, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEIMBACH AGUSTIN, DNI 5.415.401. General La Madrid, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados "Sorato Oscar Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71309 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR HORACIO SORATO, DNI M 7.641.451, (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). Dolores, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don MAYER ROBERTO LUIS. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. TERRAGNO CLAUDIO ALFREDO. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTIAGO PEREZ, DNI M 5.262.623. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ALEJANDRA HUBER, DNI 13.322.991. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA ADRIAN GREGORIO. Morón, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROQUE CUTRI. Quilmes, 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA ETELVINA CHAVES y/o IRMA CHAVES, DNI F 3.128.253, por el plazo de treinta días. Quilmes, abril de 2023.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCCHI CLAUDIA PATRICIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA ALBERTINA ZAMMARRELLI. La Plata, 24 de abril de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAZZI MARIA ESTHER y MARTI JORGE SILVEIRO. La Plata, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA ESTHER GONCALVEZ CAFE. La Plata, 24 de abril de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRE NORBERTO JOSE. La Plata, 17 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADERNA GRACIELA BEATRIZ. La Plata, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAUL ROSSI. La Plata, 23 de abril de 2024. Darío José Pereda. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, declara abierto el Juicio Sucesorio de VILLARINO AMALIA SUSANA, procediéndose a la publicación de edictos, por un día, en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.). Dr. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NANCY EDITH MIÑO. Quilmes, 22 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CELINA CARMEN SANZ. Adolfo Gonzales Chaves.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL MÁRQUEZ y ALICIA FLORINDA MENINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio H. Fede del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. 101 (ex Ricardo Balbín) 1753, piso 2° de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Diaz, Hugo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-41.221/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de DIAZ HUGO DANIEL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA SATURNINA ALLENDE. San Isidro, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARMANDO GAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBAÑEZ FELIPE RAMON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín, 26 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA SOSA. General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BROWN EDGARDO ANIBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ HILARIA VALENTINA. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER HERRERA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes ANA MARIA ANDINO, DNI F 4545790, JAVIER FRANCISCO SANCHEZ, DNI 18737035.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.



“Dolores Diario”

Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

<b>“El Tiempo de Alte. Brown”</b>	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
<b>“La Verdad”</b>	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
<b>“La Calle”</b>	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
<b>“La Ciudad”</b>	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
<b>“La Ciudad”</b>	Lamadrid 125 – Avellaneda.
<b>“La Verdad”</b>	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
<b>“Lanús al día”</b>	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
<b>“La Verdad”</b>	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
<b>“Pregón”</b>	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
<b>“Vida de Lanús”</b>	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
<b>“El Bosque”</b>	Vieytes 1469 de Banfi eld.
<b>“La Unión”</b>	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
<b>“La Verdad”</b>	Vieytes 1469 – Banfi eld.
<b>“Popular”</b>	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
<b>“El Sureño”</b>	Estrada 1969 – Sarandí.
<b>“Tribuna”</b>	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
<b>“Primera Plana”</b>	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
<b>“La Tercera”</b>	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

<b>“La Capital”</b>	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
<b>“El Diario”</b>	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
<b>“El Atlántico”</b>	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
<b>“La Vanguardia”</b>	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

<b>“El Censor”</b>	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
<b>“La Razón”</b>	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
<b>“La Campaña”</b>	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
<b>“Tribuna del Pueblo”</b>	Donatti 1191 – Luján.
<b>“El Oeste”</b>	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
<b>“La Acción”</b>	Saavedra 33 – Moreno.
<b>“La Opinión de Moreno”</b>	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
<b>“La Mañana”</b>	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
<b>“El Fallo”</b>	calle 27 N° 625 - Mercedes
<b>“La Voz, Juntos Hacemos Historia”</b>	Belgrano 1650 – Bragado.
<b>“Actualidad de Mercedes”</b>	Calle 29 N° 3566- Mercedes
<b>“El 9 de Julio”</b>	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
<b>“Tiempo, Noticias e Imágenes”</b>	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

<b>“El Día de Merlo”</b>	San Antonio 1108 – Merlo.
<b>“Los Principios”</b>	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
<b>“El Ciudadano de Merlo”</b>	Chacabuco 543 – Merlo.
<b>“Diréctum”</b>	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
<b>“Anticipos”</b>	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
<b>“La Acción”</b>	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
<b>“La Tribuna de Morón”</b>	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
<b>“La Voz de Morón”</b>	Calle Colón n° 224 – Morón.
<b>“Edición Oeste”</b>	Colón 224 – Morón.
<b>“Sucesos de Ituzaingó”</b>	Olavarría 970 – Ituzaingó.
<b>“El Alba”</b>	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
<b>“El Vocero de Merlo”</b>	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de



noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

#### **Con sede en OLAVARRÍA**

#### **Fuero Civil y Comercial:**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.



Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.



**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica